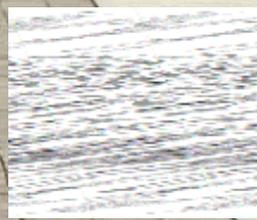




INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE PEROTE



MANUAL DE INDUCCION 2012



DIRECTORIO

MC. Alfredo González Gutiérrez
Director General

MC. David Medina Hernández
Director Académico

LC. Enrique Pérez Galindo
Subdirector Administrativo

Lic. Juan Carlos Rosales López
Director de Planeación y Vinculación

MTE. Ariadna del Rosario Morales Urcid
Subdirectora Académica

DC. Fabiola Sandoval Salas
Subdirectora de Investigación

CD. José Antonio Fernández García
Subdirector de Planeación

LC. Lizania Guido Velázquez
Subdirectora de Vinculación

LSCA. Héctor Rafael Cervantes Hernández
Jefe de División de Ingeniería Informática

Ing. Martín Rivadeneyra Ferrón
Jefe de División de Ingeniería Forestal

Ing. Fred Fernando Tejada Sánchez
Jefe de División de Ingeniería Industrial

Ing. Enrico Zoé Excelente Toledo
Jefe de División de Ingeniería en Gestión Empresarial

MC. Araceli Dalila Larios Martínez
Jefa de la Carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias

MTE. Matilde Itzel Aquino Aguilar
Jefa del Departamento de Desarrollo Académico

LAE. Ana Luisa Castillo Martínez
Jefa del Departamento de Servicios Escolares

Lic. Karla Erika Sarquis Alarcón
Jefa del Departamento de Vinculación

Lic. Cecilia García Herrera
Jefa del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

LANI. Joseandi Sánchez Arroyo
Jefe de División de Planeación, Programación y Presupuestación

IIA. José de Jesús Espinosa López
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

LC. Israel Rosales Alemán
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

LC. Graciela Ortega Ávila
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

II. Cirilo Mora Andrade
Jefe del Departamento de Recursos Informáticos

MC. Fabian Valera Rivera
Jefe del Depto de Ciencias Básicas

MC. Carlos Mendez Carreto
Jefe de Depto Posgrado e Investigación

Ing. Jose Luis Hernández de Lazaro
Jefe de Depto de estadística y Evaluación

Lic. Nohemí Hernández Quinto
Encargada de la Oficina de Orientación Educativa

Psic. Francisco Alberto Torres Moreno
Psicólogo Escolar

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

Sean cordialmente bienvenidos al Instituto Tecnológico Superior de Perote.

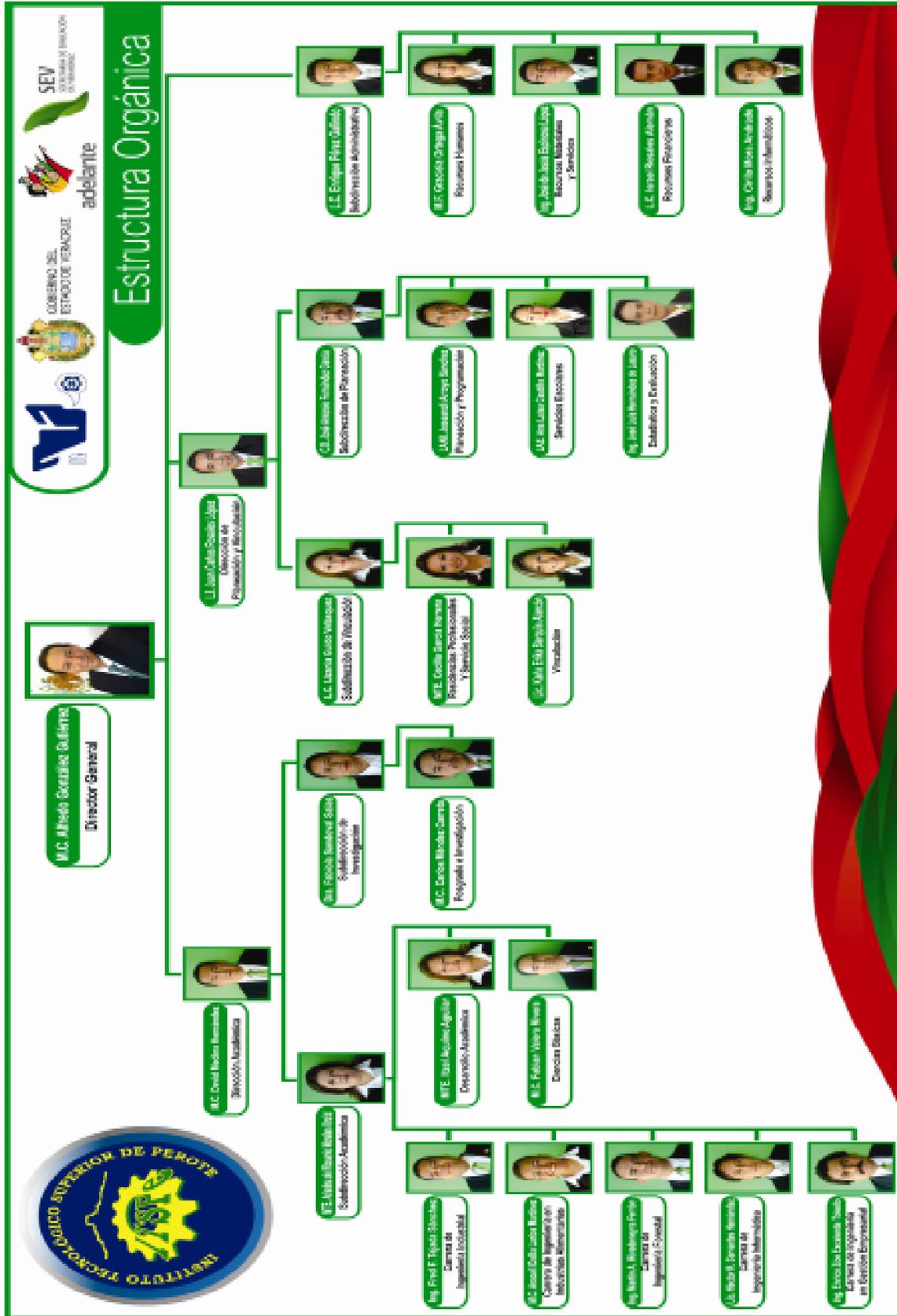
Nuestro compromiso es formar profesionistas altamente calificados y comprometidos con el desarrollo de la región del Cofre y Valle de Perote, del Estado de Veracruz y de México. Teniendo como oferta actual cinco diferentes programas educativos.

Los cuales integran una matrícula de aproximadamente 987 alumnos, provenientes de más de 25 Municipios de diferentes Estados.

La meta institucional es lograr que el Tecnológico Superior de Perote, se posicione como un Tecnológico de Alto Desempeño, fortaleciendo nuestros objetivos estratégicos:

- Ampliar la cobertura con equidad diversificando la oferta educativa, por medio de los diversos programas de becas y con la realización de estudios de factibilidad, para orientar la apertura de nuevos Programas Educativos que solventen las necesidades del recurso humano de la Región, fortaleciendo así, el desarrollo socio-económico del entorno y de nuestro País.
- Ofertar una Educación de Calidad, a través de la acreditación de nuestros programas de estudios ante el CACEI (Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de las Ingenierías), y lograr la Certificación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje bajo la Norma de ISO 9001-2008.
- Fortalecer la gestión de la Educación Superior Tecnológica, con el Sector Productivo y de Servicios; Asimismo, con las Instituciones de los diferentes Sectores Educativos.
- En el área de la Docencia lograr de manera constante y permanente la capacitación y la actualización, para lograr impartir una Educación de calidad.
- Contar con especialidades orientadas a tener postgrados propios afines a los programas de la carreras que se ofertan en este Instituto, los cuales, puedan estar registrados en el Padrón de Excelencia del CONACyT.
- Generar en el área de investigación, publicaciones en revistas científicas reconocidas, así como, lograr proyectos originales que puedan registrarse para obtener patentes, y así lograr un posicionamiento dentro de los mejores Tecnológicos del País.
- Mejorar nuestra eficiencia terminal, para asegurar que cada alumno que ingrese, logre su permanencia, hasta que concluya satisfactoriamente su carrera profesional.
- Para un servidor es un orgullo formar parte de un gran equipo de trabajo, y para con la sociedad de Perote, sumarnos al esfuerzo y dedicación que siempre ha mostrado por el desarrollo del Cofre y Valle de Perote.

M.C. Alfredo González Gutiérrez



INTRODUCCIÓN

¿QUIENES SOMOS?

Somos una Institución que pertenece al Sistema nacional de Educación Superior Tecnológica (SNEST), el cual está conformado por 249 instituciones, de las cuales 120 son IT y Centros especializados federales y 129 Institutos Tecnológicos Descentralizados, con presencia en las 31 entidades Federativas y el DF. Se define descentralizado, debido a que por convenio, el apoyo financiero para su operación se obtiene de la secretaría de educación pública federal y el gobierno del Estado y está previsto de personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Instituto Tecnológico Superior de Perote cumple 10 años de existencia, con cinco carreras afines a la región del cofre y Valle de Perote, tiene una matrícula de 987 estudiantes, 39 docentes y 82 miembros del personal administrativo y directivo.

Cuenta con el Proceso Educativo Certificado en la Norma ISO 9001:2008, desde la inscripción hasta la expedición del Título.

Cuenta ya con el 46% del personal docente con posgrado y un investigador inscrito como miembro del Sistema Nacional de Investigadores, del cual se desprenden 4 líneas de investigación reconocidas por el CONACYT y en mayo de 2011 se recibió la invitación de la Universidad Laval de Quebec, Canadá para participar en sus proyectos de investigación, visita que fue muy productiva para abrir la puerta internacional de la actividad académica y de investigación de este plantel.

Se mantienen convenios con los principales actores económicos no sólo de Perote sino de estados vecinos como Puebla, el Estado de México y Tlaxcala.

Se ha tenido un fuerte impacto en el fortalecimiento de la infraestructura de 2010 a 2011. Se pasó de cinco aulas a 16, esto gracias al apoyo y trabajo del Patronato del ITSPe, y a donaciones que se realizaron para habilitar aulas temporales.

Cabe destacar que desde 2003 no se ha realizado reforzamiento a la infraestructura del plantel, sin embargo la sociedad ahora ve al ITSPE como la máxima casa de estudios de la región, muestra de ello el apoyo que le dieron para lograr mejorar las instalaciones.

NUESTRA MISIÓN

-  Formar profesionistas con valores y excelencia académica, así como, generar conocimientos e innovación tecnológica, para contribuir al desarrollo ambiental, social y económico de la Región y el País.

NUESTRA VISIÓN

-  Ser una institución de alto desempeño reconocida por su calidad y excelencia académica por la profesionalidad y valores de su personal y egresados; que aportan tecnología y conocimiento para el fortalecimiento y consolidación del desarrollo ambiental, económico y social del País.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

FORMAR PROFESIONALES E INVESTIGADORES

Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, del Estado y del país;

REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Realizar la investigación científica y tecnológica que permita el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales;

REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Realizar la investigación científica y tecnológica, que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y eficacia de la producción industrial y de servicios, y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;

COLABORAR CON LOS SECTORES

Colaborar con los sectores públicos, privados y sociales en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad;

PROMOVER LA CULTURA

Promover la cultura regional y nacional.

NUESTROS VALORES

Con la convicción de lograr nuestra misión y visión que como Institución Educativa de nivel Superior hemos creado, adoptamos como nuestros valores:

- **Bien Común**
- **Integridad**
- **Honradez**
- **Imparcialidad**
- **Justicia**
- **Transparencia**
- **Rendición de Cuentas**
- **Entorno Cultural y Ecológico**
- **Generosidad**
- **Igualdad**
- **Respeto**
- **Liderazgo**
- **Amor**

Con estos valores, la calidad en el servicio y el compromiso ético de nuestros docentes; el Instituto Tecnológico Superior de Perote propicia la formación profesional y desarrollo humano.



CARRERAS QUE OFRECE EL ITSPE

Las carreras que se ofrecen en el Instituto son:

1. INGENIERÍA INFORMÁTICA



2. INGENIERÍA FORESTAL



3. INGENIERÍA INDUSTRIAL



4. INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL



5. INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



LA DURACIÓN DE LAS CARRERAS ES DE: **9 SEMESTRES**

CARRERA INGENIERÍA INFORMÁTICA



OBJETIVO GENERAL

- Formar profesionales competentes en el diseño, desarrollo, implementación y administración de servicios informáticos y gestión de proyectos con una visión sistémica, tecnológica y estratégica, ofreciendo soluciones innovadoras e integrales a las organizaciones, de acuerdo con las necesidades globales, actuales y emergentes. comprometidos con su entorno, desempeñándose con actitud ética, emprendedora y de liderazgo.

PERFIL DE INGRESO

- El aspirante a la Carrera de Ingeniería en Informática debe contar con conocimientos de bachillerato General, interés por las Tecnologías de Información y Comunicación, pensamiento Lógico y Capacidad de autoestudio.

PERFIL DE EGRESO

- Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos en la solución de problemas en el área informática con un enfoque interdisciplinario.
- Administrar las tecnologías de la información, para estructurar proyectos estratégicos.
- Formular, gestionar y evaluar el desarrollo de proyectos informáticos en las organizaciones.
- Analizar, modelar, desarrollar, implementar y administrar sistemas de información para aumentar la productividad y competitividad de las organizaciones.
- Aplicar normas, marcos de referencia, estándares de calidad y seguridad vigentes en el ámbito del desarrollo y gestión de tecnologías y sistemas de información.
- Integrar las soluciones de tecnologías de información a los procesos organizacionales para fortalecer objetivos estratégicos.
- Seleccionar y utilizar de manera óptima técnicas y herramientas computacionales actuales y emergentes.

- Realizar actividades de auditoría y consultoría relacionadas con la función informática.
- Identificar, diseñar, desarrollar los mecanismos de almacenamiento, distribución, visualización y manipulación de la información.
- Identificar y aplicar modelos pertinentes en el diseño e implementación de base de datos para la gestión de la información en las organizaciones.
- Comunicarse de manera efectiva, en su propio idioma y al menos en un idioma extranjero, para integrarse a un contexto globalizado, en su desarrollo personal y profesional.
- Crear y administrar redes de comunicación, que contemplen el diseño, selección, instalación y mantenimiento para la operación de equipos de cómputo, aprovechando los avances tecnológicos a su alcance.
- Desempeñarse profesionalmente con ética en un contexto multicultural, comprometidos con la sociedad y conservación del medio ambiente.
- Observar y fomentar el cumplimiento de las disposiciones de carácter legal, relacionadas con la función informática.
- Analizar, desarrollar y programar modelos matemáticos, estadísticos y de simulación.
- Liderar y participar en grupos de trabajo profesional multi e interdisciplinario, para el desarrollo de proyectos que requieran soluciones basadas en tecnologías y sistemas de información.
- Lograr un nivel de competencia internacional, con espíritu innovador, creativo y emprendedor, para generar nuevas oportunidades y desarrollar proyectos aplicando las tecnologías de información.

CAMPO DE ACCIÓN

Se puede desarrollar en organizaciones, instituciones, empresas o industrias de los sectores públicos, privados y sociales; que utilice la computadora como herramienta o como la base de sus propios procesos tales como:

- Empresas comerciales
- Empresas constructoras
- Sistemas bancarios
- Industrias de proceso
- Industrias de desarrollo de software
- Instituciones de investigación o educación
- Empresas de soporte técnico
- Empresas consultoras
- Sistemas de seguridad
- Compañías de transporte
- Compañía de seguros
- Hospitales
- Productores de la región
- Industrias de telecomunicaciones
- Industrias de energéticos
- Industrias manufactureras

CONTENIDO DE ESPECIALIDAD

- ✦ La especialidad que se oferta en la Carrera de Ingeniería Informática es **“Tecnologías de la Información”**; la cual apoyada en bases teóricas y experiencias prácticas permite al alumno obtener una serie de certificaciones que avalen los conocimientos en Programación, Redes y Bases de Datos antes de concluir en su totalidad su programa de estudios. Así como, fomentar las actividades encaminadas a solucionar problemas y mejorar procesos de las organizaciones mediante el uso y aprovechamiento inteligente de las Tecnologías de Información.

LOGROS ACADÉMICOS

- ✦ Programa en proceso de acreditación por el Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC)
- ✦ Desarrollo de Software de aplicación
- ✦ Participación en eventos Académicos
- ✦ Desarrollo de proyectos de investigación
- ✦ 75% de los docentes con estudios de posgrado



CARRERA INGENIERÍA FORESTAL



OBJETIVO GENERAL

- Formar profesionales con capacidad técnica, analítica, crítica, reflexiva, científica, tecnológica y emprendedora, para el manejo sustentable de los ecosistemas forestales en beneficio de la sociedad.

PERFIL DE EGRESO

- Elaborar, ejecutar y evaluar programas de manejo sustentable de los ecosistemas forestales.
- Aplicar y adaptar correctamente las metodologías de evaluación de los recursos forestales maderables y no maderables.
- Generar investigación y transferencia de tecnología apropiada para impulsar el crecimiento de la producción, productividad y competitividad del área forestal.
- Planear y ejecutar proyectos sobre manejo sustentable de cuencas.
- Elaborar e implementar estudios de impacto ambiental y estudios técnicos justificativos en los diversos ecosistemas.
- Elaborar e implementar proyectos de conservación de áreas naturales y restauración de áreas degradadas.
- Organizar, capacitar y asesorar a los actores del sector forestal, para poner en marcha proyectos productivos que impulsen el desarrollo.
- Sensibilizar a la sociedad sobre el valor de los ecosistemas forestales para su conservación, protección y restauración.
- Establecer estrategias de diversificación productiva aplicando la ingeniería de proyectos a los sistemas de producción forestal, para desarrollar cadenas productivas que generen valor agregado.
- Conocer e interpretar las políticas, normas y leyes que regulan la actividad forestal.
- Usar y manejar la tecnología apropiada para la transformación de los recursos forestales.
- Utilizar las tecnologías de información y comunicación, aplicadas al manejo de los ecosistemas forestales.
- Desarrollar la habilidad de gestión ante instancias locales, nacionales e internacionales.
- Formular y aplicar los criterios e indicadores para la certificación de los procesos de aprovechamiento de los recursos forestales.
- Identificar, diagnosticar, prevenir y controlar los factores de deterioro de los ecosistemas forestales.
- Coordinar y colaborar con equipos multidisciplinarios e interinstitucionales.

CAMPO DE ACCIÓN

- El Ingeniero Forestal se define como el profesionalista capaz de conservar, restaurar, recuperar y administrar los ecosistemas y sus componentes, mismos que se encuentran bajo constante presión derivada de las actividades humanas y enfocándose principalmente en el bosque, aplicando de manera armónica sus conocimientos ecológicos, tecnológicos, silvícolas, económicos y sociales, empleándolos junto con las tecnologías de punta que permitan la regeneración natural o inducida de los ecosistemas forestales.

El Ingeniero Forestal cuenta con un visión de acción muy amplia, ya que está entrenado y capacitado para planificar, elaborar, aplicar y dirigir:

- Programas de conservación, recuperación y protección de los recursos naturales
- Programas de establecimiento y manejo de plantaciones forestales maderables y no maderables
- Programas de Investigación
- Programas de capacitación y asesoría técnica
- Programas de Dasonomía Urbana
- Programas de transformación de materia prima

En los diferentes niveles de Gobierno, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), Iniciativa Privada y generando su propia empresa a través de los servicios de Incubación de empresas de nuestro Instituto.

CONTENIDO DE ESPECIALIDAD

- La especialidad que se oferta en la Carrera de Ingeniería Forestal es “**Conservación y Recuperación de Ecosistemas Forestales**”; que nos permite formar profesionales capaces de generar y aplicar métodos científicos, analíticos y técnicos que les permitan restaurar, proteger, conservar y fomentar los ecosistemas forestales.

LOGROS ACADÉMICOS

- Convenios con Instituciones de Investigación y de Educación Superior, para la realización de proyectos y programas de investigación conjuntos (Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Veracruzana, Instituto Nacional Forestal, PRONATURA, etc.), los cuales han participado en eventos internacionales y cuyos resultados ya aparecen en publicaciones científicas.
- Establecimiento de convenios con instituciones de Gobierno Federal y Organizaciones no Gubernamentales, para la realización de proyectos de investigación y de servicio (SEDENA, CONAFOR, PRONATURA, INECOL, UNCADER, etc.)
- Realización de trabajos conjuntos con Instituciones de los tres niveles de Gobierno para la capacitación del personal docente y de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Forestal (Curso de Prevención y combate de Incendios Forestales con valor curricular para los Docentes y Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Forestal).
- Impartición de cursos de capacitación y pláticas para Instituciones y Organizaciones ajenas al Instituto Tecnológico Superior de Perote, por los Estudiantes y Docentes de la Carrera de Ingeniería Forestal.
- Participación activa de los Estudiantes y Docentes de Ingeniería Forestal, con los Ayuntamientos de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Perote, para el establecimiento de programas de mejora de la calidad de vida de sus habitantes (capacitación de personal, reforestación, manejo de residuos, conservación ambiental, etc.).
- Consolidación de la Academia de Ingeniería Forestal, con lo que se establecen las primeras cuatro líneas de Investigación, para la realización de Servicio Social, Residencia Profesional y elaboración de Tesis, se esta buscando la formación de cuerpos académicos con otras Instituciones Educativas.



RETÍCULA DE LA CARRERA

		INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE INGENIERÍA FORESTAL IFOR-2018-226							
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	
ALGEBRA LINEAL ACF-900 3-3-5	CÁLCULO DIFERENCIAL ACF-0901 3-2-5	CÁLCULO INTEGRAL ACF-0902 3-2-5	DENDROMETRÍA FOC-1006 3-3-5	MANEJO DEL FUEGO FOC-1004 2-2-4	EPIDOMETRÍA FOC-0172 3-3-5	MANEJO FORESTAL FOC-1020 2-3-5	EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES FOC-1015 2-3-5	ESPECIALIDAD 2-5	
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION ACC-0905 2-2-4	ADMINISTRACIÓN FOC-1002 2-2-4	ECONOMÍA FORESTAL FOC-1011 1-2-3	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES FOC-1023 2-3-5	SILVICULTURA FOC-1002 2-2-4	REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES FOH-1030 1-3-4	ABASTECIMIENTO FORESTAL FOC-1001 2-3-5	TALLER DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FOC-1035 2-2-4	RESIDENCIA PROFESIONAL 10	
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN AEO-1054	FÍSICA FOC-1017 2-3-5	ESTADÍSTICA FOC-1013 2-3-5	MUESTREO Y REGISTRO FOC-1027 2-2-4	DISEÑOS EXPERIMENTALES FOC-1010 1-2-3	TECNOLOGÍA DE LA MADERA FOC-1026 2-3-4	INDUSTRIAS FORESTALES FOC-1021 2-3-5		SERVICIO SOCIAL 10	
TALLER DE ÉTICA ACA-0907 2-2-4	DESARROLLO HUMANO FOC-1009 1-2-3	ERAFOLOGÍA AEF-1019 3-2-5	POLÍTICA Y LEGISLACIÓN FORESTAL FOC-1025 2-2-4	SANIDAD FORESTAL FOC-1021 2-2-4	GENÉTICA FORESTAL FOC-1019 2-2-4	CRITERIOS E INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD FOC-1007 2-3-5		ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 5	
BOTÁNICA GENERAL FOC-1005 2-2-4	BOTÁNICA FORESTAL FOC-1025 2-3-5	ECOLOGÍA AEF-1017 3-2-5	EXTENSIÓN Y DIVULGACIÓN FOC-1016 2-2-4	DESARROLLO SUSTENTABLE ACD-0908 2-3-5	HIDROLOGÍA FOC-1020 2-2-4	MERCADO/TECNIA FOC-1025 2-2-4			
BIOQUÍMICA FOC-1004 2-3-5	FISIOLOGÍA FOC-1010 2-3-5	SOCIOLOGÍA RURAL FOH-1024	VIVEROS FORESTALES FOC-1027 2-2-4	PLANTACIONES FORESTALES FOC-1028 2-2-4	EVALUACIÓN DE RECURSOS FORESTALES FOC-1014 2-3-5	TALLER DE INVESTIGACIÓN II ACA-0910 0-4-4			
		ANATOMÍA DE LA MADERA FOC-1003 2-2-4	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA FOC-1022 2-3-5	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA FOC-1003 2-3-5	TALLER DE INVESTIGACIÓN I ACA-0909 0-4-4				
25	27	31	31	29	30	28	9	50	
								GÉNERICA RESIDENCIA SERVICIO SOCIAL OÍROS ESPECIALIDAD TOTAL DE CREDITOS	210 10 10 5 25 260

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL



OBJETIVO GENERAL

- Formar profesionistas, en el campo de la Ingeniería Industrial; Líderes, creativos y emprendedores con visión sistémica, capacidad analítica y competitiva que les permita diseñar, implementar, mejorar, innovar, optimizar y administrar sistemas de producción de bienes y servicios en un entorno global, con enfoque sustentable, ético y comprometido con la sociedad.

PERFIL DE INGRESO

- Tener visión de adaptación; innovación y emprendedora.
- Gustar del trabajo en equipo y del trabajo colaborativo.
- Expresar tus ideas, ser líder con el ejemplo.
- Utilizar y desarrollar razonamiento lógico y abstracto.
- Tener y desarrollar actitud proactiva y de servicio.
- Manifestar interés por la problemática social, económica y cultural del entorno en donde vive.
- Manifestar un alto sentido de la responsabilidad cívica, y ambiental de su habitat.
- Manifestar principios éticos y morales.

PERFIL DE EGRESO

- Analizar, diseñar y gestionar sistemas productivos desde la provisión de insumos hasta la entrega de bienes y servicios, integrándolos con eficacia y eficiencia.
- Conocer, seleccionar y aplicar tecnologías para optimizar procesos productivos.
- Diseñar, implementar y administrar sistemas de mantenimiento para eficientar la operación de las instalaciones y equipos.
- Implementar sistemas de gestión de calidad para satisfacer los requerimientos del cliente y partes interesadas.
- Utilizar los instrumentos de medición requeridos en la certificación y/o acreditación con las normas vigentes.
- Interpretar e implementar estrategias y métodos estadísticos en los procesos organizacionales para la mejora continua.

- Seleccionar y adecuar modelos de calidad y diseño de experimentos en procesos organizacionales para su optimización.
- Gestionar sistemas de seguridad, salud ocupacional y protección al medio ambiente, en industrias de producción y de servicios.
- Identificar necesidades de su entorno y desarrollar investigación aplicada para crear e innovar bienes y servicios.
- Crear y mejorar productos de alto valor agregado bajo los principios de productividad y competitividad.
- Seleccionar e implementar tecnologías de información y comunicación dentro de la empresa.
- Participar en proyectos de transferencia, desarrollo y adaptación de tecnologías en los sistemas productivos.
- Diseñar, implementar y mejorar sistemas y estaciones de trabajo considerando factores ergonómicos para optimizar la producción.
- Participar en la estandarización de operaciones para la transferencia y adaptación de los sistemas productivos.
- Manejar y aplicar las normas y estándares en el análisis de operaciones de los sistemas de producción.
- Emprender e incubar empresas con base tecnológica, que promueva el desarrollo socioeconómico de una región, así como su constitución legal.
- Formular, evaluar y gestionar proyectos de inversión, que le permita emprender la creación de unidades productivas de bienes y servicios bajo criterios de competitividad y sustentabilidad.
- Tomar decisiones para la mejora de sistemas productivos y de servicios, fundamentadas en planteamientos y modelos analíticos.

CAMPO DE ACCIÓN

➤ **Logística de calidad**

- Entendiendo la cadena de abastecimiento e identificando la posición y las funciones de la organización dentro de la misma.
- Coordinando y sincronizando los diferentes eslabones de la cadena, de modo que se optimicen los procesos.

➤ **Gestión de la Calidad**

- Aplicando sistemas de planeación, programación, optimización y control de la producción de bienes y servicios, tomando decisiones para mejorar la productividad y dando solución a problemas en este campo.
- Gestionando inventarios de materiales, partes y productos.
- Diseñando sistemas de manejo y almacenamiento de materiales.

- Determinando los requerimientos de recursos, servicios e información del sistema productivo.
- Estableciendo costos de productos y servicios con sistemas de costeo apropiados.
- Diseñando y mejorando métodos de trabajo.
- Realizando estudios de localización y distribución de plantas.
- Definiendo e implantando los sistemas de gestión de la calidad, de gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional que mejor se adecuen a cada caso particular.

Procesos productivos de Manufactura y Calidad

- Diseñando y optimizando los procesos, de modo que se satisfagan las necesidades del cliente.
- Diseñando productos y servicios.
- Definiendo y coordinando el proceso para la manufactura de productos, así como la determinación de los recursos materiales y técnicos que se requieran para satisfacer a los clientes.
- Diseñando la estructura de Sistemas de Manufactura integrados por computadora y coordinar su implantación.
- Generando estrategias de gestión y de tecnología.
- Proporcionando a todos los miembros de la organización las condiciones ergonómicas y del puesto de trabajo adecuado para el logro de su máxima productividad.
- Ayudando a detectar áreas de oportunidad para la modernización de las tecnologías de producción.
- Diseñando sistemas de información para administrar procesos.

CONTENIDO DE ESPECIALIDAD

 La especialidad que se oferta en la Carrera de Ingeniería Industrial es “**Gestión Administrativa para la Calidad**”; que nos permite formar profesionales que Contribuyan a una mayor formación del ahorro, mayor eficiencia en la administración de las pequeñas y medianas empresas y a la vez estimular la creatividad mediante los sistemas de calidad.

LOGROS

- ✦ Prácticas al 70% después de tercer semestre.
- ✦ El 100% de los alumnos adquieren desarrollo profesional mediante experiencias.
- ✦ 85% de los alumnos participa en talleres y conferencias.
- ✦ El 100% de los alumnos apoya y busca el crecimiento y desarrollo tecnológico de las empresas de las zonas.
- ✦ 85% de a alumnos a realizado y entregado mejoras de crecimientos a empresarios.
- ✦ Se realizan 2 galerías anuales y una expo industrial con el objetivo dar a conocer los proyectos realizados por docentes y alumnos los cuales algunos son viables para su titulación
- ✦ El 90% de los Alumnos Egresados se encuentran laborando en empresas de alto prestigio y el 50% de ellos se encuentran en puestos directivos.



CARRERA INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL



OBJETIVO GENERAL

- Formar integralmente profesionales que contribuyan a la gestión de empresas e innovación de procesos; así como al diseño, implementación y desarrollo de sistemas estratégicos de negocios, optimizando recursos en un entorno global, con ética y responsabilidad social.

PERFIL DE EGRESO

- Desarrollar y aplicar habilidades directivas y la ingeniería en el diseño, creación, gestión, desarrollo, fortalecimiento e innovación de las organizaciones, con una orientación sistémica y sustentable para la toma de decisiones en forma efectiva.
- Diseñar e innovar estructuras administrativas y procesos, con base en las necesidades de las organizaciones para competir eficientemente en mercados globales.
- Gestionar eficientemente los recursos de la organización con visión compartida, con el fin de suministrar bienes y servicios de calidad.
- Aplicar métodos cuantitativos y cualitativos para el análisis e interpretación de datos y modelado de sistemas, en los procesos organizacionales para la mejora continua, atendiendo estándares de calidad mundial.
- Diseñar, evaluar y emprender nuevos negocios y proyectos empresariales, que promuevan el desarrollo sustentable y la responsabilidad social, en un mercado competitivo.
- Diseñar e implementar estrategias de mercadotecnia basadas en información recopilada de fuentes primarias y secundarias del consumidor o usuario de algún producto, de acuerdo a oportunidades y amenazas del mercado.
- Establecer programas para el fortalecimiento de la seguridad e higiene en las organizaciones.
- Gestionar sistemas integrales de calidad, ejerciendo un liderazgo efectivo y un compromiso ético, aplicando las herramientas básicas de la ingeniería.
- Interpretar y aplicar normas legales que incidan en la creación y desarrollo de las organizaciones.
- Integrar, dirigir y desarrollar equipos de trabajo para la mejora continua y el crecimiento integral de las organizaciones.
- Analizar e interpretar la información financiera para detectar oportunidades de mejora e inversión en un mundo global, que incidan en la rentabilidad del negocio.
- Utilizar las nuevas tecnologías de información en la organización, para optimizar los procesos de comunicación y efficientar la toma de decisiones.

- Propiciar el desarrollo del capital humano, para la realización de los objetivos organizacionales, dentro de un marco ético y un contexto multicultural.
- Aplicar métodos de investigación para desarrollar e innovar sistemas, procesos y productos en las diferentes dimensiones de la organización.
- Gestionar la cadena de suministros de las organizaciones con un enfoque orientado a procesos.
- Analizar e interpretar la economía global para facilitar la toma de decisiones en la organización.

CAMPO DE ACCIÓN

- El ingeniero en Gestión Empresarial desarrolla y emplea habilidades directivas en el Diseño, Creación, Gestión, Desarrollo, Fortalecimiento e Innovación de las Organizaciones Locales y Globales, con el fin de maximizar su Productividad y potenciar su Competitividad, con criterios de Responsabilidad Ética, Social y Ambiental.
- En la creación de su propia Empresa o trabajando en Empresas de Transformación, Comerciales y de Servicios, de tamaño Micro, Pequeñas y Medianas tanto públicas como privadas, de carácter local y global.

LOGROS

- Modalidad de Competencias profesionales
- Cerca de 180 alumnos en 6 semestres.
- Especialidad de la Carrera: Desarrollo de Negocios e Innovación Tecnológica
- Áreas principales de Trabajo en la Región: Agronegocios, Pymes Verdes, Comercio.
- La mayoría de los docentes participan en actividades de desarrollo empresarial y social.
- Una empresa creada por los alumnos de la Carrera
- Participación en Congresos nacionales e internacionales.
- 100% de los Docentes presentan perfil deseado
- 100% de los estudiantes participan en Programas de Empresariedad:
 - Desarrollo Empresarial.
 - GWE 2009-2010-2011



CARRERA INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



OBJETIVO GENERAL

- Formar profesionistas con bases sólidas científicas, tecnológicas, con actitudes éticas y aptitudes; capaces de diseñar, administrar, desarrollar, controlar e innovar sistemas de producción en la industria alimentaria, orientados de manera sustentable e integral en el ámbito regional, nacional e internacional.

PERFIL DE EGRESO

- Diseñar, crear, aplicar, optimizar, analizar y evaluar, los sistemas de producción industrial de alimentos.
- Crear y utilizar tecnología sustentable en la industria alimentaria, reduciendo el impacto ambiental.
- Planear y operar industrias alimentarias con un enfoque de sustentabilidad.
- Desarrollar y aplicar las técnicas tradicionales, emergentes y procedimientos microbiológicos para la conservación de los alimentos, de acuerdo a sus propiedades funcionales.
- Valorar los materiales para el diseño del empaque y embalaje de acuerdo a las condiciones de procesamiento y características físicas y químicas de los alimentos.
- Inspeccionar, evaluar y controlar la inocuidad en alimentos, equipo e instalaciones de proceso conservando la calidad, seguridad y trazabilidad de los mismos.
- Usar conceptos básicos de la probabilidad y control estadístico para la resolución inherentes a la calidad del producto.
- Diseñar, desarrollar, gestionar y emprender sistemas de calidad, clase mundial en el sector alimentario.
- Inspeccionar, evaluar y controlar un proceso de producción o producto terminado mediante la aplicación de técnicas de evaluación fisicoquímicas y análisis instrumental.
- Adoptar, adaptar, transferir e innovar tecnologías para la transformación de alimentos.
- Analizar, desarrollar, emprender y evaluar productos innovadores con atributos nutritivos, funcionales y nutraceuticos.

- Desarrollar tecnologías para la generación de energías alternativas a partir de productos y subproductos alimenticios.
- Emprender, formular, ejecutar y evaluar planes de negocios; consultoría, y peritajes orientados a la creación de empresas.
- Diseñar e impartir cursos de capacitación referentes a tópicos de la industria alimentaria en general.
- Analizar y aplicar los principales conceptos y herramientas de la administración y economía, que permitan la distribución y utilización óptima de recursos.
- Desarrollar habilidades de liderazgo y comunicación oral y escrita para el desempeño profesional.
- Desempeñarse profesionalmente, con un espíritu emprendedor y compromiso ético, consigo mismo, colaboradores, sociedad y su entorno.
- Organizar y realizar trabajo inter y multidisciplinario en situaciones cambiantes y ambientes multiculturales.
- Dominar un segundo idioma, que le permita integrar y reforzar sus competencias profesionales.
- Establecer estrategias para atender nichos de mercado mediante la comercialización y logística de distribución de alimentos.

CAMPO DE ACCIÓN

- Genera su empresa de alimentos.
- Trabaja en empresas del ramo alimentario como gerente o jefe de calidad o producción (en cualquier empresa que provee productos Industrializados que encontramos en tiendas o supermercados. Por ejemplo Nestle, Yakul, Danone, Lala, Bimbo, Sabritas, Herdez, Gamesa).
- Trabaja o continúa sus estudios en Centros de Investigación y de desarrollo de alimentos diseñando nuevos procesos o productos (fermentación, deslactosado, alimentos funcionales como antioxidantes).
- Aplica normas de calidad para producir alimentos sanos y para exportar alimentos a cualquier país.
- Genera estrategias para alargar la fecha de caducidad de los alimentos en la cosecha, industrialización y comercialización y almacenamiento.
- Puede trabajar como consultor independiente con grupos de productores o Pymes.
- Crea y utiliza tecnología sustentable en la industria alimentaria, reduciendo el impacto ambiental

CONTENIDO DE ESPECIALIDAD

- La especialidad que se oferta en la Carrera de Ingeniería Industrial es “**Procesos Alimentarios**”; que permite que el alumno conozca y realice el análisis que conlleva la relación de las materias primas con respecto a su industrialización, los principales procesos para cada grupo de ellas y el efecto que tiene los procesos sobre la calidad nutricional, microbiológica y sensorial de los productos obtenidos.

LOGROS

- Alto porcentaje de titulación (60% de egresados).
- Egresados con elevado nivel de competencia profesional:(3 alumnos en posgrado, 2 para Maestría 1 para Doctorado seleccionados por examen de conocimientos).
- Egresados laboran en empresas del ramo alimentario (LALA, JUMEX, HONGOS RIOXAL, CITREX).
- Egresados y estudiantes vinculados con proyectos productivos de la región.
- Estudiantes vinculados en proyectos de Investigación con otros institutos o Universidades (IRDA-Canadá, ITESM-Querétaro, UACH, Chapingo, CIATEJ, ITSL, UAQ).
- 100% de docentes de la academia cuentan con posgrado y con perfil deseable.
- 3 Estudiantes han emprendido su empresa.



NORMATIVIDAD ACADÉMICA

REGLAMENTO DE ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1. - Este reglamento regula la relación entre el Instituto Tecnológico Superior de Perote, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y su Comunidad Tecnológica, para quienes será obligatoria su observancia.

ARTÍCULO 2. - Cuando en este reglamento se utilice el término Instituto, se entenderá que se refiere al Instituto Tecnológico Superior de Perote.

ARTÍCULO 3. - Se entiende por Alumno, aquel que se encuentra matriculado por la Institución y se encuentre debidamente inscrito, con carga académica vigente o bien haya solicitado su baja temporal.

ARTÍCULO 4. - La disciplina será orgánica y constructiva, es decir, será resultado de las actuaciones conjuntas de funcionarios, personal docente, padres o tutores, alumnos y empleados para lograr los fines de la educación y estará fundada en la conciencia del deber.

ARTÍCULO 5. - Toda violencia de pospreceptos de este reglamento será motivo de una sanción que corresponderá a la gravedad de la falta, ya sea esta de carácter individual o colectivo.

ARTÍCULO 6. - Por naturaleza, las faltas de conducta o disciplina se clasifican en tres categorías.

 *Faltas Académicas.*

 *Faltas Extra Académicas.*

 *Faltas que atentan contra la vida de Institución.*

ARTÍCULO 7. - Son faltas de conducta y disciplina académica, todos los actos, individuales colectivos, que desvirtúen o tiendan a desvirtuar la seriedad y efectividad del proceso de aprendizaje significativo.

ARTÍCULO 8. - Los alumnos deberán mantener una actitud de respeto hacia el maestro y el resto de sus compañeros en el salón de clase. Esta actitud incluye el vestir adecuadamente, evitar tomar bebidas y alimentos y abstenerse de fumar durante las clases. No cumplir esta norma se considerará falta académica.

ARTÍCULO 9. - Son faltas de conducta y disciplina extra académicas todos los actos, individuales o colectivos, realizados dentro y fuera del ITSPe que alteren el orden del mismo, dañen su prestigio, lesionen los derechos de las personas que lo constituyen, vayan contra la moral o buenas costumbres, violen las disposiciones de los reglamentos y estorben o impidan el uso de los bienes y los servicios que el ITSPe promueva o proporcione. Dentro de esta categoría se incluyen todos los actos relacionados con el uso, la posesión y la distribución de drogas ilegales, la aportación de cualquier tipo de arma, así como el consumo excesivo de alcohol.

ARTÍCULO 10. - Son faltas contra la vida de la Institución todos los actos personales o colectivos que interrumpan u obstaculicen las labores a través de las cuales el ITSPe realiza sus propósitos, que violen los principios que éste sustenta, que tiendan a desconocer o desconozcan a sus autoridades, o que atenten contra las instalaciones o los bienes que utiliza.

TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS

ARTÍCULO 11. - Recibir, en igualdad de condiciones para todos, la enseñanza que ofrece el ITSPe, dentro de las limitaciones del nivel educativo al que pertenece.

ARTÍCULO 12. - Recibir la documentación que lo identifica como alumno escolarizado y las constancias de escolaridad o boletas que haya acreditado en cada periodo.

ARTÍCULO 13. - Recibir la asesoría en la planeación de su trabajo escolar.

ARTÍCULO 14. - Recibir, si lo solicita, orientación en sus problemas académicos y personales.

ARTÍCULO 15. - Recibir un trato respetuoso por parte del personal del ITSPe.

ARTÍCULO 16. - Cuando el desempeño académico sea ejemplar, recibir los estímulos y premios designados por la dirección del ITSPe.

ARTÍCULO 17. - Podrán expresar sus ideas claramente a título personal y no a nombre del Plantel ni de grupos, sin más limitaciones que las que perturban las labores de la instalación, respetar a catedráticos y compañeros y no ir en contra de la moral y de las buenas costumbres.

CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES

ARTÍCULO 18. - Actuar y cumplir los reglamentos e instructivos que rigen su acondicionamiento de alumnos.

ARTÍCULO 19. - Asistir con regularidad y puntualidad a las actividades que requiere el cumplimiento educativo al que se esta sujeto.

ARTÍCULO 20. - Guardar consideración y respecto a los maestros, condiscípulos funcionarios y empleados del ITSPe dentro y fuera del plantel.

ARTÍCULO 21. - Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos y demás bienes del ITSPe. Coadyuvando a su conservación y limpieza.

ARTÍCULO 22. - Identificarse mediante la presentación de su credencial de alumno cuando se lo requiera cualquier autoridad del ITSPe.

ARTÍCULO 23. - Desempeñar eficazmente las comisiones oficiales que les sean encomendadas por las autoridades y agrupamientos escolares.

ARTÍCULO 24. - Asistir a los actos oficiales que organice la institución y en los que deba ser representada.

TÍTULO TERCERO CAPÍTULO ÚNICO DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 25. - Las faltas de orden académico que se comentan durante el transcurso de la cátedra o fuera de ella serán juzgados por el profesor correspondiente. Este podrá imponer como sanción desde la simple amonestación hasta la suspensión, por tiempo determinado, del derecho de asistir al curso. Si la sanción aplicada es por más de una sesión de clase, ésta decisión deberá ser tomada en forma conjunta con el JEFE DE LA CARRERA, escuchando previamente al alumno afectado, si así este lo solicita.

ARTÍCULO 26. - Cuando se estime que la falta académica cometida amerita expulsión del ITSPe, se turnará el caso, con conocimiento del alumno afectado, a una junta integrada por el JEFE DE LA CARRERA, SUBDIRECTOR ACADEMICO y DESARROLLO ACADÉMICO. La junta oyendo previamente al alumno, dictará en definitiva la sanción que corresponda, dando aviso de ella al PROFESOR como al alumno interesado.

ARTÍCULO 27. - Las faltas de orden extra académicas que se cometan en algún espacio fuera del aula pero dentro del ITSPe, serán juzgados por el JEFE DE LA CARRERA. Estos podrán imponer como sanción desde la simple amonestación hasta la suspensión por el tiempo determinado, del derecho aplicado, esta última la comunicará al SUBDIRECTOR ACADEMICO.

ARTÍCULO 28. - Cuando la falta de orden extra académica cometida no sea merecedora de la expulsión del ITSPe, ésta será juzgada por una junta integrada cuando menos por el encargado del ÁREA AFECTADA, el JEFE DE LA CARRERA, EL JEFE DEL

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO y el SUBDIRECTOR ACADEMICO. La junta, oyendo previamente al alumno, dictará en definitiva la sanción que corresponda, dando aviso al alumno interesado.

ARTÍCULO 29. - Las faltas que atentan contra la vida de la institución serán juzgadas y sancionadas por una junta integrada por el DIRECTOR DEL ITSPe, y LOS SUBDIRECTORES ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO. La junta, oyendo previamente al alumno dictará en definitiva la sanción que corresponda dando aviso al alumno interesado. Las sanciones impuestas por esta junta podrán ir desde una amonestación hasta una expulsión definitiva y son inapelables.

ARTÍCULO 30. - En todos los casos en que se dicte una sanción a un alumno, ya sea temporal o definitiva, el JEFE DE LA CARRERA deberá comunicársela por escrito al alumno, al padre o a quien ejerza la patria potestad y al SUBDIRECTOR ACADÉMICO.

ARTÍCULO 31. - Para efecto de su readmisión, cualquier alumno expulsado temporalmente deberá tramitar su admisión en EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES.

ARTÍCULO 32. - Para efecto de su permanencia deberán entregar al DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES, toda la documentación solicitada al momento de inscribirse, de lo contrario deberá ser dado de baja en un termino de 6 meses contados a partir de su inscripción.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Cualquier adición o modificación al contenido del presente reglamento deberá ser aprobado por la Junta directiva a propuesta del Director General del Instituto.

ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS

- La acreditación de una asignatura es la forma en la que se confirma que el estudiante posee las competencias que están definidas en una asignatura o programa de estudio y que son necesarias para el desarrollo del perfil de egreso.

Tipos de evaluaciones

- **Diagnóstica:** Es aquella que permite conocer las condiciones iniciales del aprendizaje. Es de carácter indagador para detectar necesidades y capacidades previas. Su propósito es tomar decisiones pertinentes para hacer el proceso académico más eficaz. Se aplica al inicio del curso.
- **Formativa:** Es la evaluación que permite averiguar si los objetivos de aprendizaje están siendo alcanzados o no, así como la forma en cómo se están alcanzando. Su propósito es determinar cursos de acción para mejorar el desempeño de los estudiantes. Permite, dosificar, realimentar, dirigir, enfatizar, informar, acerca de los avances logrados. Se realiza durante el proceso académico.
- **Sumativa:** Es la evaluación que designa la forma mediante la cual se mide y determina el grado de aprendizaje alcanzado en cada competencia específica con el fin de asignar calificaciones. Su propósito es tomar decisiones para la acreditación en función de los objetivos establecidos. Se instrumenta para las competencias específicas del curso y se integra para definir su alcance. Al inicio del curso se define su aplicación y se da a conocer al estudiante.
- **Instrumentos de evaluación:** La evaluación debe respetar la naturaleza y estructura de cada asignatura integrando en lo posible una gama de instrumentos como ensayos, reportes, exámenes, aplicación de rúbricas, lista de cotejo, esquema de promediación entre otros, es necesario presentar las evidencias.

CURSOS Y ACREDITACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

- Estos lineamientos son aplicables a todos los estudiantes inscritos en las asignaturas de licenciatura de cualquier carrera en los planteles dependientes de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.
- Al inicio del curso debe aplicarse una evaluación diagnóstica, con base en la(s) competencia(s) previa(s) requerida(s) del estudiante para el desarrollo de las competencias específicas de la asignatura.
- Cada asignatura del plan de estudios es instrumentada a través de cursos, pudiendo ser éstos de carácter: ordinario y de repetición, los cuales pueden impartirse en periodo semestral o de verano.
- En un periodo semestral cada curso presencial tendrá una duración de 16 semanas efectivas, considerando el contenido en horas semana indicado en el programa de la asignatura.
- En periodo de verano la duración será de 6 semanas efectivas.
- Las competencias a evaluar, los tipos e instrumentos de evaluación para cada asignatura se dan a conocer al estudiante al inicio del curso y de acuerdo a la planeación que realizó el docente.
- La evaluación formativa se realiza durante el curso.
- La integración de la evaluación sumativa se realiza al final del curso con el objeto de verificar el alcance de las(s) competencia(s) mediante los instrumentos de evaluación.

DE LOS CURSOS Y LA ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS

- Para que se acredite una asignatura es indispensable que se apruebe el 100% de las competencias específicas establecidas en el programa de estudio.
- El estudiante puede acreditar una asignatura en las siguientes oportunidades: curso ordinario y curso de repetición, y tiene los siguientes momentos para evaluar una competencia: Evaluación de primera oportunidad y Evaluación de segunda oportunidad.
- Curso ordinario: Es en el que una asignatura se cursa por primera vez.
- Evaluación de primera oportunidad: Es la evaluación sumativa que se realiza por primera ocasión para cada competencia específica ya sea en el curso ordinario o de repetición, durante el periodo planeado y señalado por el docente.
- Evaluación de segunda oportunidad: Es la evaluación sumativa de complementación, que cumple con la integración de las evidencias no presentadas o incompletas en la evaluación de primera oportunidad y se realiza al finalizar el curso, de acuerdo a las fechas programadas por el docente. Se realiza después de que el docente notifica al estudiante el alcance que logró en la competencia y establece las estrategias para complementar las evidencias con los estudiantes.

- Curso de repetición: Se efectúa cuando el estudiante no acreditó la asignatura en el curso ordinario y se lleva a cabo con las mismas oportunidades.
- El curso de repetición deberá cursarse de manera obligatoria en el período posterior al que no acreditó la asignatura, siempre y cuando éste se oferte.
- En el curso de repetición de la asignatura, no se tomarán en cuenta ninguna de las competencias específicas que el estudiante haya alcanzado en el curso ordinario.
- Si el estudiante no acredita una asignatura en curso de repetición, tendrá derecho a cursarla por única vez en un curso especial.
- El curso especial: se efectúa cuando el estudiante no acreditó la asignatura en curso de repetición y solamente tendrá derecho a la evaluación de primera oportunidad.
- El curso especial será coordinado por el Jefe de la División de Estudios Profesionales, conjuntamente con el Coordinador de la carrera correspondiente de los Institutos Tecnológicos Federales o los Jefes de Departamento correspondientes en los Institutos Tecnológicos Descentralizados.
- Sólo se podrá presentar curso especial en el siguiente período semestral o en verano, siempre y cuando éste se oferte.
- El curso especial será evaluado por el docente que imparta el curso.
- Si el estudiante no acredita la asignatura en el curso especial será dado de baja definitiva de los Institutos Tecnológicos dependientes de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.
- El curso global: Se efectúa cuando el estudiante solicita cursar una asignatura y le permite acreditar sin asistir regularmente, convirtiéndose en un estudiante autodidacta (autoconducción del aprendizaje).
- El curso global procede para el estudiante autodidacta que haya cubierto con las competencias previas establecidas en los programas de estudio.
- Se podrá solicitar un curso global de una asignatura no acreditada en el curso ordinario, en el siguiente período semestral, siempre y cuando ésta se oferte, considerándose como curso de repetición.
- El curso global será coordinado por el Jefe de la División de Estudios Profesionales, conjuntamente con el Coordinador de la carrera correspondiente de los Institutos Tecnológicos Federales o los Jefes de Departamento correspondientes en los Institutos Tecnológicos Descentralizados.
- El curso global será evaluado por el docente que imparta el curso.
- La escala de valoración es de 0 (cero) a 100 (cien) en cualquier oportunidad de evaluación que se considere en este lineamiento y la valoración mínima de acreditación de una asignatura es de 70 (setenta).
- En cualquiera de los dos cursos (ordinario y repetición), si en la evaluación de segunda oportunidad de una asignatura no se aprueba el 100% de las competencias específicas, se asentará la calificación de la asignatura como NA (competencia no alcanzada), que también corresponde con la NO ACREDITACIÓN de la asignatura.

- En el curso especial, si en la evaluación de primera oportunidad de una asignatura no se aprueba el 100% de las competencias específicas, se asentará la calificación de la asignatura como NA (competencia no alcanzada), que también corresponde con la NO ACREDITACIÓN de la asignatura.

DESEMPEÑO EN LA EVALUACIÓN

- Sólo existen dos opciones de desempeño en la evaluación de competencias considerada: Competencia alcanzada o Competencia no alcanzada.
- La opción de desempeño “Competencia alcanzada” se considera cuando el estudiante ha cubierto el 100% de evidencias conceptuales, procedimentales y actitudinales de una competencia específica, en caso contrario se trata de una “Competencia no alcanzada”.
- Para que el estudiante acredite una asignatura, debe ser evaluado en todas y cada una de las competencias específicas de la misma, y el nivel de desempeño alcanzado por el estudiante estará sustentado en las evidencias y cumplimiento de los indicadores de alcance definidos en la instrumentación didáctica.
- Los resultados de las evaluaciones sumativas de cada competencia específica se promedian para obtener la calificación de la asignatura, siempre y cuando se hayan alcanzado todas las competencias específicas.
- Las valoraciones numéricas de una competencia asignadas por el docente, indican el nivel de desempeño con que el estudiante alcanzó la competencia específica y estará sustentada en los instrumentos de evaluación que utilice el docente para la asignatura.
- El nivel de desempeño de una competencia se basa en el cumplimiento de una serie de indicadores de alcance, que se constituyen en una guía, los cuales deberán ser definidos y consensuados en la academia con base en las competencias específicas a desarrollar y en las actividades de aprendizaje del programa de estudio.
- El nivel de desempeño de una competencia de un estudiante se establece con la valoración del docente de acuerdo a los indicadores del alcance de las evidencias previstas y tiene una valoración numérica entera para una “Competencia alcanzada” entre 70 y 100.

ACTIVIDADES DEL DOCENTE

AL INICIO DEL CURSO EL DOCENTE REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Informa al estudiante acerca de la asignatura:
 - Objetivo (s) General (es) de la asignatura.
 - Aportación al perfil profesional.
 - Competencias previas.
 - Competencias a desarrollar.
 - Plan del curso.
 - Sugerencias didácticas.
 - Conjunto de evidencias requeridas.
 - Criterios de evaluación.
 - Fuentes de información.
- Verifica que los estudiantes presentes en su curso estén inscritos para tener derecho a ser evaluados.
- Realiza una evaluación diagnóstica a fin de identificar el nivel conceptual y procedimental previo, necesario para desarrollar las competencias de la asignatura y define las estrategias de apoyo requeridas, como tutorías o asesorías académicas.

DURANTE EL CURSO EL DOCENTE REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Da realimentación continua y oportuna del avance en su proceso de aprendizaje y de las evidencias del mismo.
- Comunica al estudiante los resultados de las evaluaciones sumativas en un tiempo máximo de cinco días hábiles después de sus aplicaciones así como las áreas de oportunidad para la mejora en el desarrollo de las actividades que le permitan aspirar al nivel de desempeño excelente en las evaluaciones siguientes.
- Establece con los estudiantes que no alcanzaron las competencias específicas las estrategias para complementar evidencias.
- Reporta al Departamento Académico correspondiente la valoración numérica del nivel de desempeño de las competencias específicas alcanzadas por los estudiantes en los tiempos establecidos.

AL FINAL DEL CURSO EL DOCENTE REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Informa a los estudiantes el nivel de desempeño alcanzado en la asignatura.

- Entrega al Departamento Académico correspondiente la valoración numérica del nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes en el curso.

ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE

- El estudiante de nuevo ingreso deberá cursar obligatoriamente las asignaturas que se le asignen por la División de Carrera correspondiente.
- Debe someterse a la evaluación diagnóstica que aplique el docente y asistir a las sesiones de tutoría y/o asesoría académica que requiera, después de haber obtenido los resultados del diagnóstico.
- Debe concluir el plan de estudios, incluyendo los períodos en que no se haya reinscrito, en un máximo de 12 (doce) períodos semestrales, considerando que su carga académica deberá ser de 22 créditos como mínimo y 36 como máximo, con excepción de lo que se indique en el Lineamiento de Residencia Profesional y Servicio Social.
- Tiene derecho a darse de baja parcial de la asignatura en las condiciones previstas.
- Debe presentarse en el lugar, fecha y hora señalada para desarrollar la actividad que genera la evidencia de una competencia de acuerdo a la planeación del curso presentada por el docente, de no hacerlo se le considera Competencia no alcanzada, salvo situaciones justificadas.
- Tiene una sola oportunidad de evaluación de primera oportunidad para la acreditación de cada competencia en curso ordinario o en repetición.
- Recibe los resultados de las evaluaciones sumativas en un tiempo máximo de cinco días hábiles después de sus aplicaciones, así como la indicación del docente de las áreas de oportunidad para la mejora.

CAUSAS DE BAJA DEFINITIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE

- El estudiante causa baja definitiva cuando:
 - No acredite como mínimo tres asignaturas del primer semestre.
 - No logre la acreditación de una asignatura en curso especial.
 - Cuando haya agotado los 12 (doce) períodos escolares semestrales permitidos como máximo para concluir su plan de estudios.
 - Contravenga las disposiciones reglamentarias alterando el funcionamiento de la institución en apreciación de la autoridad competente.
- En caso de baja definitiva, el estudiante podrá solicitar y recibir el certificado parcial correspondiente a las asignaturas que haya cursado.

BAJA PARCIAL

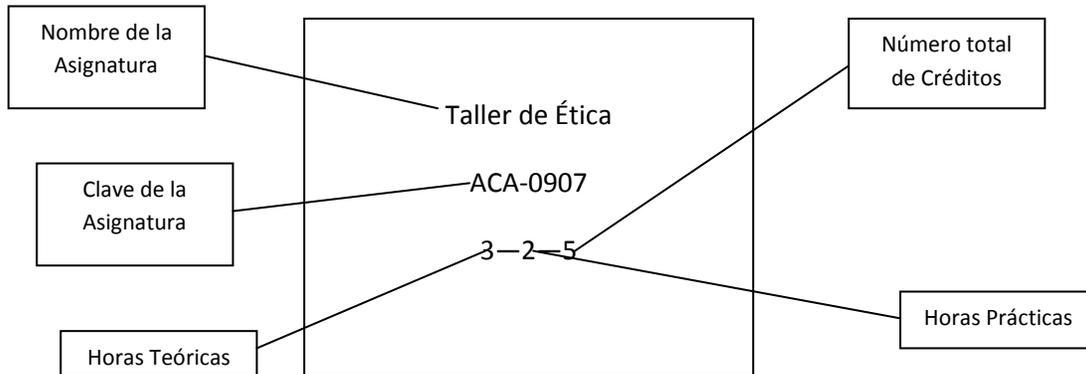
- Todo estudiante que haya cursado al menos un semestre en el Instituto Tecnológico, tiene derecho a solicitar baja parcial en algunas asignaturas, durante el transcurso de 10 días hábiles a partir del inicio oficial de los cursos, respetando siempre el criterio de carga mínima reglamentaria de 22 créditos y que no sea el curso especial. Para poder realizar este trámite, el estudiante manifiesta su determinación por escrito al Jefe de la División de Carrera correspondiente quien notifica al Jefe del Departamento de Servicios Escolares si procede la baja. Lo anterior a excepción de lo previsto en los Lineamientos para Residencia Profesional y Servicio Social.
- Una baja parcial autorizada no registra calificación en la asignatura.

BAJA TEMPORAL

- Todo estudiante que haya cursado al menos un semestre en el Instituto Tecnológico, tiene derecho a solicitar baja temporal en la totalidad de las asignaturas en que esté inscrito, dentro de los 20 días hábiles a partir del inicio oficial de los cursos. Para poder realizar este trámite, el estudiante manifiesta su determinación por escrito al Jefe de la División de Carrera correspondiente quien notifica al Jefe del Departamento de Servicios Escolares si procede la baja. Lo anterior a excepción de lo previsto en los Lineamientos para Residencia Profesional y Servicio Social.
- Una baja temporal autorizada no registra calificación en las asignaturas.

ADMINISTRACIÓN RETICULAR

➤ La retícula tiene la finalidad de presentar de manera gráfica en que opera el plan de estudios. La retícula incluye el nombre de cada una de las asignaturas, número de horas teóricas y horas prácticas que corresponden a cada una de ellas, así como los créditos que se le asignan; así mismo los espacios para el servicio social, residencia profesional, especialidad y actividades complementarias acompañados por la cantidad de créditos que se les otorga.



¡Nota! La retícula no tiene integrado la secuencialidad de las asignaturas, eso se analizará con el jefe de carrera o personal del área académica.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

➤ Consiste en la participación del estudiante en actividades académicas, culturales y deportivas presenciales o a distancia, individual o en grupo que complementan su formación profesional.

1 Crédito = 20 hrs de acuerdo al Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA)

➤ **Es Importante considerar lo siguiente:**

- Fundamentar la actividad
- Prestablecer el % máximo de créditos de la actividad
- Estimar el tiempo de dedicación del estudiante para esta actividad
- Al final se tendrá un producto terminal que permita verificar la actividad

➤ **Relación de actividades complementarias.**

- Tutorías

➤ **Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas:**

- Deporte: Futbol, Basquetbol.
- Cultura: Danza.
- Construcción de prototipos y desarrollo tecnológico (maquetas, diseño y rediseño de
- Instrumentos, elaboración de software, herramientas).
- Participación en editoriales (elaboración de folletos, revista estudiantil, programas de difusión, participar en la elaboración de un libro).
- Programas para conservación del medio ambiente

DISPOSICIONES GENERALES DEL CENTRO DE CÓMPUTO

➤ El uso del Centro de Cómputo es única y exclusivamente para el personal del Instituto Tecnológico Superior de Perote, alumnos, profesores y personal administrativo; es necesario presentar la credencial que los acredite como tales. Presta sus servicios de 8:00 am a 7:00 pm de Lunes a Viernes.

➤ El Centro de Cómputo se utilizará únicamente con fines académicos capacitación al personal de este instituto.

➤ Queda estrictamente prohibido:

- Utilizar el nombre de otra persona para uso de equipo de cómputo
- Fumar dentro del centro de cómputo
- Introducir animales, bebidas o alimentos
- Tirar basura fuera del sitio indicado
- Mover el equipo de cómputo de su lugar
- Maltratar el equipo
- Agredir a otra(s) persona(s)
- Presentarse en estado de ebriedad

➤ Toda persona que se encuentre dentro del Centro de Cómputo deberá guardar silencio.

➤ El Centro de Cómputo no se hace responsable por información que los usuarios dejen almacenada en los discos duros de los equipos.

➤ El Centro de Cómputo no se hace responsable de pérdidas materiales de los usuarios.

CENTRO DE INFORMACIÓN

- La función del Centro de Información consiste en el préstamo de bibliografía en base al reglamento de la institución y de acuerdo a la existencia de ejemplares (A alumnos máximos hasta 2 días)
 - Cuando el alumno requiera de un libro, debe saber los lineamientos del reglamento.
 - Para solicitar un libro es con el título y nombre del autor.
 - Los requerimientos, la devolución, así como los registros de la bibliografía, son estrictamente personales.
 - El cumplimiento de los adeudos es en tiempo y forma (\$10.00 pesos por cada día de retraso).
 - La devolución de los libros es solo en el centro de información.
 - Queda prohibido:
 - Fumar
 - Hablar en voz alta
 - Masticar chicle
 - Introducir cualquier tipo de comida y bebida
 - Expresarse con vocabulario inapropiado
 - Sacar libros sin haber pedido el comprobante respectivo

REGLAMENTO GENERAL PARA EL USO DE AULAS

- El aula (salón de clases) se considera como el espacio educativo donde principalmente se lleva a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje como producto de la interacción de los maestros, los alumnos y los programas de estudios. Te recordamos que todos los lugares del Tecnológico merecen ser respetados, así como tú lo mereces también. Cada espacio que ocupas habla mucho de la identidad, educación y valores que nos inculcaron en nuestras familias, así que procura no mostrar una evidencia negativa frente a los demás y frente a ti mismo. Por lo anterior, para la conservación de los salones de clases que ocupas es preciso que todos los usuarios del espacio observen las siguientes reglas:
 - Todos los usuarios del salón de clases están obligados a cuidar y conservar en buen estado el local y el equipo y mobiliario con que esté dotado.
 - Los maestros y alumnos serán responsables de vigilar que las condiciones físicas del aula sean las adecuadas para la buena realización de la labor docente; así como de reportar las deficiencias en la limpieza y mantenimiento.
 - Los maestros y alumnos serán responsables de informar sobre cualquier deterioro que sufra el salón o el mobiliario; así como reportar, si se conoce, a las personas que hayan ocasionado los daños.
 - Los estudiantes deberán respetar la mesa y asiento del maestro.
 - Al término de cada clase, el docente o quien haya ocupado el pizarrón deberá limpiarlo y recoger los materiales utilizados

- Se prohíbe sacar el mobiliario asignado al aula; así como darle un uso distinto al que le corresponda.
- Se prohíbe terminantemente rayar y maltratar las paredes, pisos, ventanas, puertas, mesa bancos, persianas, escritorio o cualquier tipo de mobiliario o equipo del salón de clases.
- Se prohíbe tirar basura en el piso o dejarla en los mesa bancos o escritorios del salón de clases y fuera de ellos.
- Responsabilizarse de sus pertenencias y de no portar objetos de valor ni cantidades excesivas de dinero, ya que el Instituto no se hará responsable de los objetos perdidos.
- Hacerse totalmente responsable de la pérdida, daño, o mal uso de su teléfono celular y tenerlo apagado o en modo de vibración durante las clases. Ya existen los mensajes de texto.
- Mantener apagado el teléfono celular durante la aplicación de exámenes.
- Los equipos en los salones son exclusivos para exposiciones de los alumnos y apoyo para el docente y no deben utilizarse para realizar trabajos o para escuchar música en horas de clase.
- Cubrir el importe de los muebles, útiles o aparatos que deterioren o inutilicen en el caso de que se comprobara culpabilidad, además de cubrir el importe respectivo, recibirán la sanción que fije la dirección del Instituto.
- Queda estrictamente prohibido fumar dentro de los salones de clases.
- Evitar demostraciones de contacto físico impropios entre parejas, así como juegos violentos que dañen la integridad de los individuos.
- Se sancionará con expulsión definitiva a cualquier alumno que sea sorprendido robando objetos (libros, calculadoras, dinero, etc.) o introduciendo bebidas alcohólicas, sustancias peligrosas, estupefacientes y armas de fuego ó punzo cortantes. Se procederá igualmente, en caso de que el alumno cometa una falta considerada de gravedad, según el criterio de la Dirección.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Es la responsable de planificar, promover, administrar el desarrollo de las actividades académicas, realizadas por la subdirección académica, Subdirección de Investigación y Desarrollo Académico con el propósito de ofrecer servicios educativos de calidad. Así como establecer las propuestas de vinculación académica.

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

- Se encarga de planear, dirigir y administrar las actividades académicas, con el propósito de ofrecer servicios educativos de calidad, a través de la promoción y lineamientos que rigen el quehacer académico tales como:
 - Coordinar las diferentes áreas que integran la Subdirección que son: Jefaturas de Carrera, Departamento de Desarrollo Académico y Departamento de Ciencias Básicas.
 - Coordinar la elaboración de propuestas de planes y programas de estudio.
 - Coordinar la aplicación de todos los lineamientos, normativos y reglamentos que regulen las funciones de todas las áreas académicas, personal docente y alumnos.
 - Solucionar cualquier problemática que presenten los alumnos y personal docente a través del trabajo conjunto con las Jefaturas de Carrera, Desarrollo Académico y Ciencias Básicas.
 - Promover y coordinar la apertura de materias en verano.
 - Llevar a cabo las convalidaciones o revisión de la situación académica de alumnos que deseen ingresar al ITSPe que provengan de otras instituciones de educación superior.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO

- La tarea de este departamento es la de promover y orientar con base a las ciencias de la educación la calidad del proceso académico, ejerciendo un liderazgo participativo para contribuir a la formación integral de los estudiantes y docentes, con procesos interrelacionados en la formación y actualización docente y profesional.
- Para dar atención a la formación profesional del docente y la orientación integral del estudiante, en este departamento las funciones que se realizan son:
 - Aplicar el examen de selección de alumnos
 - Aplicar los exámenes de oposición a los aspirantes a ser docentes del Instituto
 - Realizar la evaluación al desempeño docente durante el semestre
 - Detección de necesidades de catedráticos, y proponer cursos de actualización profesional y de formación docente
 - Implementar el Programa de Estimulo al Docente
 - Curso de Inglés y titulación

➤ ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS

Se denomina acreditación al requisito de comprensión de artículos técnico-científicos en el idioma inglés, al proceso de validación que otorga el Instituto a los alumnos que demuestren esa habilidad, mediante la presentación de un examen escrito, o bien aprobar cinco cursos de inglés que se imparten entre el 1er y 8º, semestre aprobado un mínimo del 50% de los créditos de la carrera y haber efectuado los pagos correspondientes.

Se ofertan 4 niveles y el quinto esta enfocado en la certificación TOEFL y también existen exámenes de colocación.

➤ TITULACIÓN

Se encarga de realizar el trámite correspondiente al Acto de Recepción Profesional, del alumno que ha concluido con su plan de estudios y se considere egresado de la Institución, con el fin de obtener mediante un Examen Profesional el Título y Cédula Profesional.

➤ ACTO DE RECEPCIÓN PROFESIONAL

Es el último requisito académico que debe cumplir el candidato ante un jurado, para obtener su título profesional.

➤ EXAMEN PROFESIONAL

Es la presentación y réplica del trabajo profesional desarrollado por el egresado o la actividad de evaluación a la que se somete en algún área del conocimiento de su especialidad.

➤ TRABAJO PROFESIONAL

Es el trabajo escrito que el egresado desarrolla.

➤ TÍTULO PROFESIONAL

Es el documento legal expedido por Instituciones del Estado, descentralizadas o particulares que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios, a favor de la persona que haya concluido con los requisitos académicos correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con la Ley General de Profesiones y otras disposiciones aplicables.

➤ OPCIONES DE TITULACIÓN

PLAN 2010

- I. Tesis.
- II. Proyecto de investigación.
- III. Examen por áreas del conocimiento.
- IV. Escolaridad por promedio.
- V. Memoria de Residencia profesional
- VI. Titulación integrada

REQUISITOS PARA TITULACIÓN (TRÁMITE DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL)

ACTIVIDADES:

- Haber aprobado todas las asignaturas de la estructura genérica y especialidad.
- Haber acreditado la residencia profesional.
- Haber concluido el Servicio Social.
- Haber acreditado conocimientos de una 2da. Lengua (comprensión de artículos técnico-científicos).
- No tener adeudo económico de material o equipo con las oficinas, laboratorios, talleres y biblioteca.
- Realizar el pago respectivo (trámite de Título y Cédula Profesional) en recurso financieros del ITSPE.

REQUISITOS PARA TITULACIÓN

- Acta de nacimiento y 4 copias
- Certificado de bachillerato legalizado y 4 copias
- Curp y 4 copias
- Certificado profesional legalizado y 4 copias
- Constancia de servicio social y 4 copias
- Acta de examen profesional y/o exención y 4 copias
- Constancia de conclusión de inglés
- Acta de residencia profesional
- Dictamen de aprobación de trabajo, indicando la opción de titulación y 2 copias
- Constancia de no adeudo
- Solicitud de acto protocolario
- Recibo de pago por concepto de certificado y carta de pasante \$1, 200
- 12 fotos tamaño certificado blanco y negro papel mate
- 6 fotos tamaño título blanco y negro papel mate
- 6 fotos tamaño infantil blanco y negro papel mate
- Recibo de pago por concepto de título, cédula profesional y acto protocolario \$3,100
- Kardex
- Formato de solicitud de cédula profesional y 2 originales

NOTA: Todos los documentos deberán estar en buenas condiciones, no rotos, no rayados, no enmicados.

APOYO PSICOLÓGICO

- ✦ Brinda atención psicológica a nivel preventivo, curativo y de urgencia, tanto al personal del Instituto Tecnológico como de los alumnos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- ✦ Dar valoración psicológica y seguimiento del estado de salud mental de los alumnos de manera individual y/o grupal que así lo soliciten.
- ✦ Brindar servicio de psicología de urgencia en primera instancia al personal del Instituto y alumnos que así lo requieran.
- ✦ Establecer programas de orientación y prevención en temas de conducta a la Comunidad Estudiantil, los cuales podrán ser apoyados por dependencias de salud así como del área de psicología, para ampliar los beneficios de salud mental de la comunidad tecnológica.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

- ✦ Ofrece orientación psicopedagógica a los alumnos en actividades relacionadas con los problemas derivados del proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos del Instituto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- ✦ Establecer programas de orientación a los alumnos para su integración al Instituto Tecnológico Superior de Perote.
- ✦ Desarrollar campañas de orientación a la comunidad escolar sobre salud física y mental.
- ✦ Canalizar asistencia psicológica a los alumnos que lo requieran.
- ✦ Establecer y apoyar mecanismos de orientación e intervención para los alumnos en situaciones críticas de reprobación, con el fin de mejorar sus procesos de aprendizaje.
- ✦ Dar seguimiento al programa listas, relacionándolo con el programa de visitas domiciliarias, para prevenir la deserción y reprobación.
- ✦ Valoración Psicopedagógica del alumnado.
- ✦ Atención y seguimiento a problemas académicos y/o personales de los alumnos.
- ✦ Autorización y justificación de faltas.
- ✦ Elaboración de expedientes de alumnos.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

Este departamento tiene las siguientes funciones:

- Participar en la integración del Comité Académico. Así, como jurado en los exámenes de oposición para la contratación de personal Docente.
- Verificar que las actividades de las asignaturas a su cargo; se realicen de acuerdo a lo planeado.
- Proponer estrategias para reducir los índices de reprobación y deserción que se presenten en el área. Proponer lineamientos Técnico-Methodológicos para el uso de apoyos didácticos y técnicas de evaluación del aprendizaje.
- Organizar eventos académicos encaminados a fortalecer el área de Ciencias Básicas, como son: el Concurso Estatal de Matemáticas, Evento Nacional de Ciencias Básicas, Concurso Nacional de Matemáticas Pierre Fermat, entre otros.
- Promover la actualización de la plantilla de personal del Departamento.
- Ejercer la docencia frente a grupo.

ASESORÍA

- Los profesores de Ciencias Básicas proporcionan asesorías a los alumnos que requieren de una nivelación en las asignaturas correspondientes al área. Los días de atención, el horario y las necesidades temáticas de la asesoría se fijan en común acuerdo entre alumnos y profesor.
- Existe un programa de asesorías especial para alumnos que deseen participar en los concursos donde hay representación del ITSPe: Concurso Estatal de Matemáticas, Evento Nacional de Ciencias Básicas, Concurso Nacional de Matemáticas Pierre Fermat, entre otros.

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- El área de investigación del ITSPe fue creada con la finalidad de generar y transferir conocimientos, desarrollar, innovar, asimilar y adaptar tecnologías que contribuyan al aprovechamiento óptimo de los recursos de los que dispone la región y el país. Una de las prioridades es propiciar la formación de recursos humanos de alto nivel que respondan a las exigencias del desarrollo económico, político y social del entorno. Participación de alumnos en proyectos de investigación.
- Para participar en proyectos de investigación se requiere ser alumno regular con un promedio general mayor de 80. Los alumnos investigadores pueden integrarse para hacer su servicio social, Residencia Profesional y Tesis.
- Los proyectos de investigación que se realizan en el ITSPe cuentan con financiamiento externo de CONACyT, el Gobierno del Estado de Veracruz y la SAGARPA. Es por eso que es posible ofrecer a los alumnos apoyo para que tengan acceso a becas como asistentes de proyecto o para que soliciten las becas de servicio social, vinculación o tesis de la Secretaría de Educación Pública.

MOVILIDAD ACADÉMICA

La vinculación del área con otras Instituciones de alto nivel en México y en el Extranjero permite la movilidad de los alumnos y los profesores para realizar estancias, Posgrados y Proyectos de investigación conjuntos, en lugares como la Universidad de Chihuahua, el CIATEJ, el Tecnológico de Monterrey, el Institut de Recherche et Developpement en Agroenvironnemental de Canadá y el Institut National Polytechnique de Toulouse en Francia.

INFRAESTRUCTURA

El área de investigación cuenta con un laboratorio especializado equipado para hacer trabajo en biotecnología, desarrollo de bioenergéticos, alimentos, energías alternas y un área analítica en la que se cuenta con equipos de HPLC, espectrofotometría y electroforesis.

REDES DE INVESTIGACIÓN

El ITSPe coordina la Red Internacional de Investigación en Energías Alternas y se tiene participación en la microred de Bioenergéticos de la Red de Agenda Verde.

DEPARTAMENTO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

- Además de apoyar las actividades de investigación, el Departamento promueve la incorporación de alumnos egresados y de profesores a los Programas de Posgrado Nacionales e Internacionales de Calidad.
- Como ejemplo, alumnos egresados de la ITSPe se encuentran cursando estudios de Maestría y de Doctorado en la programas pertenecientes al PNPC del CONACyT en la Universidad de Chihuahua y la Universidad Veracruzana con la participación de Investigadores del Instituto como Asesores.
- Para fomentar la capacitación de los profesores el departamento ofrece apoyo para que los profesores realicen Posgrados y estancias de perfeccionamiento mediante la información acerca de Programas en el PNPC, el PROMEP, Instituciones y Fundaciones del Extranjero.
- En colaboración con las Jefaturas y Academias de los diferentes programas académicos del ITSPe el Departamento Implementará los Posgrados una vez que cada de ellos cuente con la respectiva Acreditación.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

- Realizar las propuestas de infraestructura y proyectos especiales de Planeación estratégica, coordinar las actividades de Planeación, Programación y Presupuestación; Estadística y Evaluación; Desarrollo Institucional, Servicios Escolares, Vinculación, Residencias y Servicio Social, llevar a cabo la logística para la realización de las sesiones de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Perote.

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

- Se encarga de la realización de la programación de las actividades del programa de trabajo anual. Programa las actividades que se llevan a cabo dentro del tecnológico para darles seguimiento y cumplimiento a las metas para mejorar la calidad del servicio. Además de la elaboración del programa operativo anual (POA) el cual permite orientar las actividades que se realizan de acuerdo a los recursos asignados al tecnológico.

SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Las funciones del área de vinculación consisten en:

- Verificar el funcionamiento del Comité de Vinculación, para su cabal cumplimiento.
- Promover y coordinar la elaboración de proyectos de convenio y contratos relacionados con la vinculación con el sector productivo de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables a este rubro.
- Supervisar la elaboración de programas de residencias profesionales y servicio social del alumnado del Instituto.
- Supervisar la organización de concursos de innovación tecnológica local, regional y nacional en el Instituto.
- Supervisar la elaboración y ejecución de programas de actividades culturales, deportivas y recreativas del Instituto.
- Supervisar la ejecución de actividades de comunicación y difusión del Instituto.
- Supervisar los eventos culturales, deportivos, recreativos que organice el Instituto.

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

Las funciones del área de Vinculación consisten en:

- Proponer a la Dirección General, la celebración de convenios con el sector de bienes y servicios de la región, para apoyar la preparación y realización de residencias profesionales de alumnos y estadías técnicas de profesores e investigadores. Llevar a cabo el intercambio de información, asistencia técnica, desarrollo experimental, paquetes tecnológicos y comercialización con otros centros educativos y con los organismos de los sectores público, social y privado para satisfacer necesidades en esta materia.

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

➤ Su propósito es coordinar la elaboración de programas de residencias profesionales y servicio social del alumnado, así como los programas estudiantiles en lo que participe el Instituto.

Las funciones del departamento consisten en:

➤ VISITAS INDUSTRIALES

Consiste en organizar visitas de grupos de alumnos a las diferentes empresas, industrias o instituciones de la región para complementar la formación recibida en el aula, el objetivo es poner a los estudiantes en contacto con el campo de trabajo profesional, para conocer las actividades, procesos y retos a los que se enfrentarán al egresar, así como fortalecer sus habilidades técnicas según el área de especialidad que le corresponda y madurar su criterio profesional.

➤ SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

Esta actividad tiene como objetivo, ubicar a los egresados y conocer su situación laboral, identificando su desempeño y la pertinencia entre la formación académica y las necesidades del ámbito laboral, esta información es recabada por medio de entrevistas que se aplican a egresados y empleadores.

➤ SERVICIO SOCIAL

Es una actividad eminentemente formativa y de servicio, es decir, por un lado afirma y amplía la información académica del estudiante y, por otro, fomenta en él una conciencia de solidaridad con la sociedad a la que pertenece. El Servicio Social se presta con carácter temporal y obligatorio; además, es un requisito académico indispensable para la titulación. Para que inicies el servicio social es necesario que hayas cubierto, como mínimo, el 70 % de los créditos de tu carrera, los que obtienes al concluir en forma regular para algunas carreras en el 7° u 8° semestre.

➤ RESIDENCIA PROFESIONAL

Es aquella actividad realizada durante el desarrollo de un proyecto o la aplicación de un modelo, en cualquiera de las áreas de colocación establecidas, que definan una problemática y propongan una solución viable. El desarrollo de la residencia profesional puede representar una forma de transitar entre la teoría y la práctica. El ámbito de trabajo, será una posibilidad para aplicar los conocimientos adquiridos y proponer soluciones a los problemas de un campo profesional

➤ ASESORES HONORÍFICOS

Este programa esta dirigido para los alumnos que cuentan con Beca PRONABES en el primer y segundo semestre en los cuales se deberá iniciar su preparación y realizar la actividad de alfabetización para ser ASESORES HONORÍFICOS. La capacitación es impartida por el IVEA en coordinación con el Instituto Tecnológico. El realizar ésta actividad permite acreditar del plan de estudios el total de 5 créditos.

ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

- Estas actividades tienen por objetivo coadyuvar a la formación integral del alumno por medio de las actividades de tipo cultural, deportivo, recreativas y de extensión educativa.
- El alumno a través de estas actividades desarrolla sus capacidades culturales y deportivas, mediante el ejercicio físico, el deporte, la apreciación de las manifestaciones de arte, cultura y valores regionales, elementos que le permitirán complementar su formación profesional.
- Los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Perote podrán cursar algunas actividades culturales, deportivas y recreativas que les permita la iniciación y enseñanza de una o varias actividades con finalidad educativa o de una única actividad orientada hacia el logro de resultados. El acreditar dicha actividad es requisito indispensable para realizar su Servicio Social.
- El desempeño en estas actividades brinda una mejor preparación para mejorar su rendimiento deportivo y competitivo, además de recreación, relajación y esparcimiento que mejore su salud y calidad de vida.

Tú eres parte de este Instituto, intégrate a estas actividades.

ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	
DEPORTIVAS	CULTURALES
Fútbol Basquetbol	Danza

PROGRAMAS ESTUDIANTILES

DESARROLLO EMPRESARIAL

- El área de Desarrollo Empresarial es quien promoverá y canalizará aquellas ideas emprendedoras de alumnos, mediante la divulgación y formulación de proyectos, que a su vez tengan una participación en eventos académicos y demostrativos fortaleciéndose como el semillero de las próximas microempresas mediante la Incubadora de Empresas que cuenta esta Institución.

INCUBADORAS DE EMPRESAS

- La Incubadora de Empresas es una plataforma integral para la creación y desarrollo de empresas, que busca facilitar las herramientas y recursos necesarios para que estudiantes, egresados y comunidad empresarial cuenten con oportunidades para lograr que sus ideas de negocios se conviertan en empresas.

SEMANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Es un foro por medio del cual millones de niños y jóvenes mexicanos conocen las múltiples posibilidades que ofrecen las áreas de ciencia en los campos de la actividad productiva, la investigación científica y docencia. Su misión es promover la ciencia y

proyectarla como pilar fundamental del desarrollo económico, cultural y social de nuestro país. Te invitamos a participar en este evento que se realiza en el mes de octubre de cada año.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

➤ Se encarga de certificar y gestionar el avance académico de estudiantes y egresados siguiendo estrictamente la normatividad vigente; con el fin de dar certeza al interesado y a la sociedad, que los documentos de certificación emitidos, cuentan con todos los respaldos académicos y cumplen los requisitos legales para su expedición. Así mismo gestiona becas PRONABES a alumnos seleccionados por los comités de becas.

➤ INSCRIPCIONES

Se llevan a cabo después de haber obtenido la ficha y haber presentado el examen CENEVAL de ingreso. Las inscripciones son en un periodo determinado del mes de agosto. Al inscribirte deberás traer:

- Original y copia de acta de nacimiento
- Original y copia de certificado de bachillerato legalizado
- Copia de CURP
- 6 fotografías tamaño infantil blanco y negro
- Recibo de pago de inscripción

➤ RE-INSCRIPCIONES

Las inscripciones y/o reinscripciones se llevan a cabo en un periodo determinado del mes de agosto. Deberás acudir con tu jefe de carrera que te entregará la solicitud de carga académica, la cual se deberá presentar en el departamento de servicios escolares quienes entregarán tu carga académica, la cual se deberá revisar para verificar que no haya errores y con esto quedar oficialmente inscrito sino acudes a servicios escolares a entregar tu solicitud de carga, no estarás inscrito y aunque hayas estado tomando clases, y hayas realizado tu pago, no se te pondrá asentar calificaciones.

En tu carga académica aparece en la parte del reverso el calendario académico con las actividades a realizar en los dos sistemas, de acuerdo al sistema que tengas (escolarizado y/o semiescolarizado) deberás ajustarte.

➤ CARNET

Este documento se te entrega al momento de inscribirte, con el cual podrás solicitar cualquier documento original que nos hayas entregado al momento de inscribirte, sólo se te podrá prestar un documento a la vez.

➤ KARDEX

En este documento aparecen todas las materias de tu currículo y las calificaciones que tengas en cada una de ellas, este documento tiene un costo de \$50.00

➤ BOLETAS DE CALIFICACIONES

Se entregarán veinte días después del periodo de exámenes de 2da oportunidad y/o extraordinarios. La primer boleta es gratis, los duplicados tendrán un costo de \$50.00.

BAJAS TEMPORALES

Una vez inscrito al segundo semestre, y que por cuestiones personales no se puedas continuar ese semestre estudiando, deberás darte de baja temporal dentro de los quince días siguientes a la inscripción, ya que sino lo haces, al final del semestre tus materias aparecerán como reprobadas. Para este trámite deberás solicitar a este departamento y traer requisitado el formato de no adeudo de baja definitiva o temporal.

Se considera como baja temporal a un alumno que no se inscribió y tendrás tres periodos (sistema escolarizado) y dos periodos (sistema semiescolarizado) para no inscribirte, pasado ese tiempo se te considerará como baja definitiva y quedarás como alumno con carrera trunca.

BAJAS DEFINITIVAS

Este trámite podrás hacerlo en cualquier momento, teniendo en cuenta que una vez hecha esta gestión, tu carrera queda trunca. Deberás realizar un pago de \$300.00 y traer lleno el formato de no adeudo de baja definitiva o temporal.

EXÁMENES GLOBALES Y ESPECIALES

Se podrán solicitar dos exámenes semestrales solamente, y deberás ajustarte a las fechas que se marcan en el calendario de actividades académicas que te corresponda, de acuerdo al sistema que curses.

CURSO DE VERANO

A finales del mes de junio podrás solicitar a la subdirección académica el curso de verano, ya sea de alguna materia que desees adelantar o de una materia que hayas reprobado, los requisitos son:

- Tener un grupo mínimo de 10 alumnos y máximo 25.
- Cubrir el costo del curso

CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN

Se proporcionaran dentro de los primeros quince días después de la inscripción, la primera es gratis, los duplicados y/o pasado ese tiempo tendrán un costo de \$50.00.

CREDENCIAL DE ALUMNO

Las credenciales serán entregadas a los alumnos de nuevo ingreso los primeros quince días después de la inscripción. Los alumnos de reingreso que la soliciten, deberán pagar \$50.00, considerando que ya les fue entregada una cuando se inscribieron.

LISTAS DE ASISTENCIA

Son entregadas a cada docente los primeros quince días después de la inscripción y/o reinscripción, es tu obligación verificar que aparezcas en dichas listas, sino apareces en la lista de asistencia de la materia que estés cursando, deberás acudir a este departamento para que se revise tu carga académica y corregirla.

BECAS PRONABES

Es un apoyo por parte del gobierno federal y estatal, al Instituto, sólo es un enlace, la convocatoria aparece en los meses de noviembre y/o diciembre, a la cual nos debemos apegar, los pagos son determinados por dicho programa, a la fecha han sido de la siguiente manera:

- 1er año 750.00 mensuales por doce meses sin promedio mínimo
- 2do año 830.00 mensuales por doce meses sin promedio mínimo

- 3er año 920.00 mensuales por doce meses con promedio mínimo de 80 sin materias reprobadas
- 4to y 5to años 1000.00 mensuales por doce meses con promedio mínimo de 80 sin materias reprobadas

Este departamento te apoyará en la revisión de los documentos, pero es responsabilidad de cada uno que los documentos vayan en el estricto orden y que cumplan con los requisitos que PRONABES indica en la convocatoria. Se realiza un análisis de la información que se envía y PRONABES determina quien sí será beneficiado y quien no, pero es necesario que todos participen para que aprovechen esta oportunidad.

➤ **CARTA DE PASANTE Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS**

Una vez concluido con tus estudios al 100%, deberás acudir a este departamento para que se te indique específicamente como deberás entregar tus fotos para elaborar tus documentos de carta de pasante y certificado de estudios, así también el costo del trámite.

➤ **TITULO Y CÉDULA PROFESIONAL**

Antes de presentar tu examen profesional, deberás acudir a este departamento, para que se revise tu expediente y se te indique cuales son los requisitos que debes cumplir de manera específica para que se pueda llevar a cabo tu examen profesional, tanto de documentos como de costos, cubierto lo anterior, se programa tu examen profesional y ya que lo hayas presentado, el Instituto tramita tu título y tu cédula profesional ante la dirección general de profesiones.

NOTA: Todos los pagos de cualquier trámite a realizar, deberá ser pagado en Bancomer a la cuenta 0144667514

➤ **HORARIO DE ATENCIÓN:**

- Lunes a viernes 10:00 a 17:00
- Sábado 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00

SERVICIO MÉDICO

➤ Este servicio se encarga de atender a los alumnos, personal docente y administrativo del Instituto Tecnológico. Se localiza en el edificio A con un horario de atención de lunes a viernes de las 9:00 a 18:00 hrs y el día sábado. Para tener derecho al servicio médico, deberás ser alumno inscrito y presentar tu credencial de alumno vigente (Resellada). No se aplicarán cirugías mayores, revisiones ginecológicas, ni hospitalizaciones, la oficina de servicio médico, podrá emitir justificantes, en casos que lo ameriten y en caso de tratarse de incapacidad el médico la dirige a la coordinación de orientación educativa para que proceda el justificante.

Sus funciones son:

- Realizar los expedientes clínicos de los alumnos.
- Publicar los números de afiliación al IMSS.

- Para el seguro estudiantil solo serán atendidos en la clínica 030 de Perote se deberá para obtener tu carnet presentarse al módulo de medicina preventiva en un horario de 10 am a 12 pm con una fotografía tamaño infantil reciente.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

- Su función es planear y dirigir el desarrollo de las actividades relativas al manejo de recursos humanos, materiales y financieros, así como servicios generales del Instituto.
- Participar en la conformación del presupuesto de egresos del Instituto, así como la vigilancia del mismo.
- Emitir los estados financieros que deba presentar la Dirección General a H. Junta Directiva e instancias correspondientes.
- Integrar con el apoyo de las unidades orgánicas del Instituto, el programa de adquisición de bienes y contratación de servicios, observando los lineamientos que regulan su ejecución, plena autorización de la Dirección General.
- Instrumentar mecanismos para la administración de los servidores públicos docentes y administrativos del Instituto.
- Coordinar la instrumentación de programas de inducción, capacitación y desarrollo de personal con el propósito de elevar la productividad del organismo en todas sus funciones y niveles

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INFORMÁTICOS

- Su propósito es organizar y supervisar las actividades de desarrollo de sistemas informáticos, servicios de cómputo, redes y telecomunicaciones del ITSPe.
 - Los servicios que se ofrecen en el centro de cómputo anexo a los alumnos son gratuitos los cuales son:
 - Servicio de Internet
 - Servicio de paquetería
 - Servicio de internet inalámbrico
 - Facilitar Software si el departamento lo tiene disponible.
 - Servicio de Impresiones. (Se deberá pagar en este departamento 10 pesos el ticket por diez impresiones)
 - Horario de Atención
 - Lunes A Viernes: De 9:00 am – 19:00 pm
 - Sábados: 10 am – 14:00 pm

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Es el departamento que se encarga de administrar el recurso económico del Instituto. Además de emitir la información financiera de las diferentes dependencias del gobierno del estado. Recaba los ingresos propios de la institución generados por los alumnos. Elabora los recibos de los alumnos para los trámites con los diferentes departamentos.

Además debes considerar que:

- Todos los depósitos que debes realizar serán a la cuenta 0144667514 de BANCOMER a nombre del Instituto Tecnológico Superior de Perote. No se recibe dinero en efectivo en ventanilla
- El seguro de vida solo se paga una vez al año en el mes de agosto

CUOTAS AUTORIZADAS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA ACUERDO NO. 01.08.07.03.13 COSTOS VIGENTES PERIODO AGOSTO 2012 – ENERO 2013

CLAVE	DESCRIPCIÓN	COSTO	OBSERVACIONES
100	Examen de Admisión (Incluye CENVAL)	\$ 350.00	
200	Inscripción	\$1,000.00	
201	Inscripción Extemporánea	\$ 1,200.00	
300	Reinscripción	\$ 1,000.00	
301	Reinscripción Extemporánea	\$ 1,200.00	
403	Examen Especial	\$ 200.00	
404	Examen Global	\$ 200.00	
501	Duplicado de Boleta	\$ 50.00	
503	Duplicado de Constancia C/Calificaciones	\$ 50.00	
504	Reposición de credencial	\$ 50.00	
505	Duplicado de Carta de Buena Conducta	\$ 50.00	
600	Curso Propedéutico	\$ 750.00	
601	Guía para curso Propedéutico	\$ 200.00	

B002-BL	Vencimiento de Entrega de Libros de Biblioteca	\$ 10.00	Por Día
001-AP	Aportación al Patronato	\$ 50.00	
B002ED	Baja Definitiva	\$ 300.00	
A002DC	Expedición o Duplicado de Certificado de Estudios Incompletos Validados	\$ 700.00	
A002CE	Expedición de Certificado de Estudios	\$800.00	
A002CP	Carta de Pasante	\$ 250.00	
A001	Acto de Recepción Profesional	\$ 600.00	
A002CYT	Cédula y Título Profesional	\$ 2500.00	
B002-SV	Seguro de Vida	\$ 80.00	Anual
B002CBC	Carta de Buena Conducta	\$50	
503C	Constancias Oficiales (Kardex, Serv.Soc, etc.)	\$50	
503R	Reposición de documentos Oficiales	\$25	
B002EING	Examen de acreditación del idioma ingles	\$350	
B002ING	Costo por Modulo de Ingles	\$300	

IMAGEN INSTITUCIONAL

NUESTRO LEMA

No existe educación sin sociedad humana y no existe hombre fuera de ella. El Instituto Tecnológico Superior de Perote apunta a un crecimiento constante, ya que constituye una realidad para la región y un soporte invaluable para alcanzar las metas a corto y mediano plazo. Como fortaleza de identidad del propio instituto, derivado de una misma esencia y en profunda congruencia estratégica con la misión institucional se lleva a cabo nuestro lema:

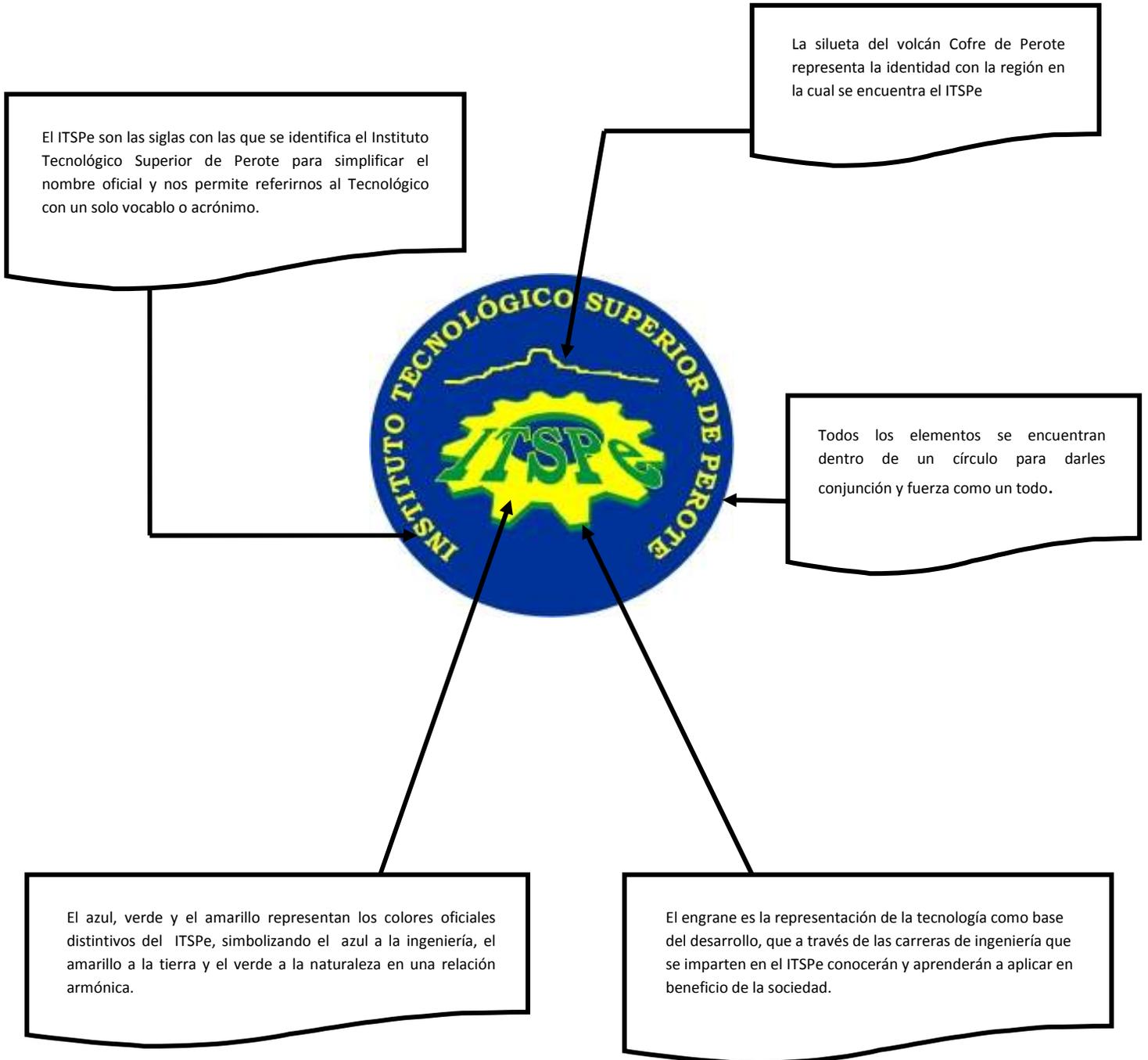
“TU FUTURO ES NUESTRA RAZON DE SER”

NUESTRA MASCOTA

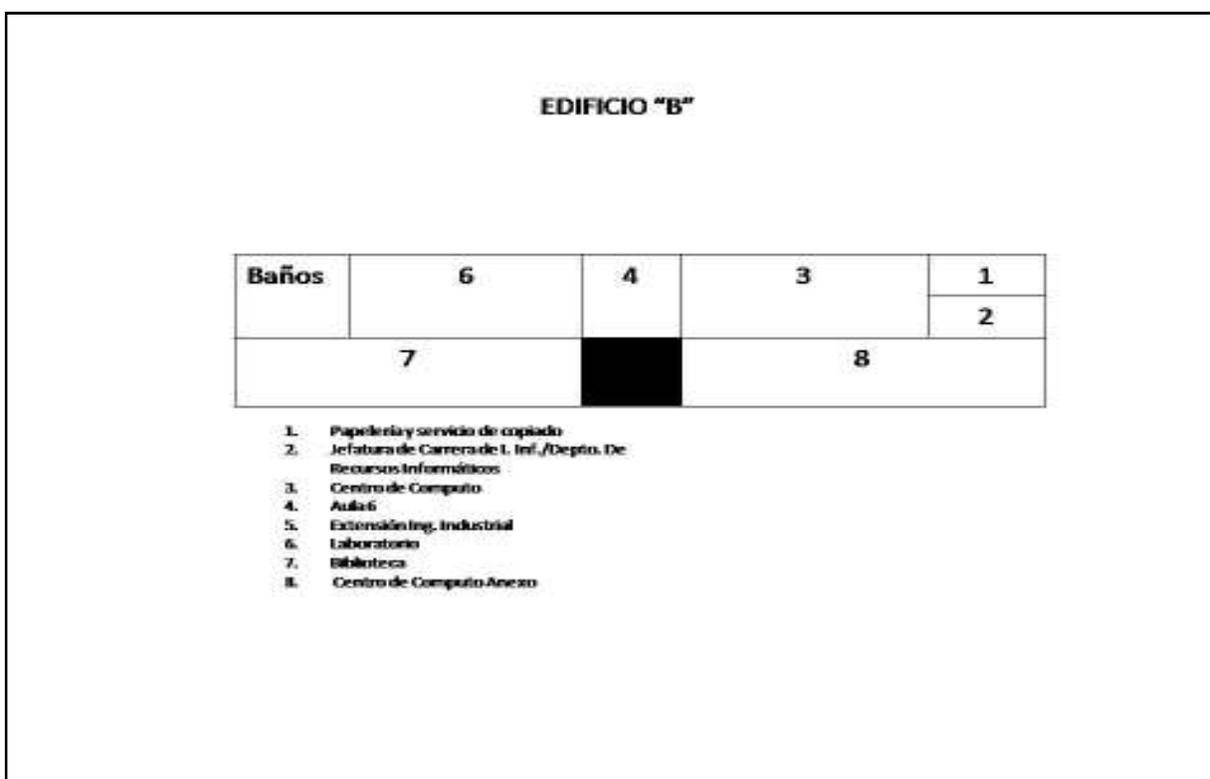
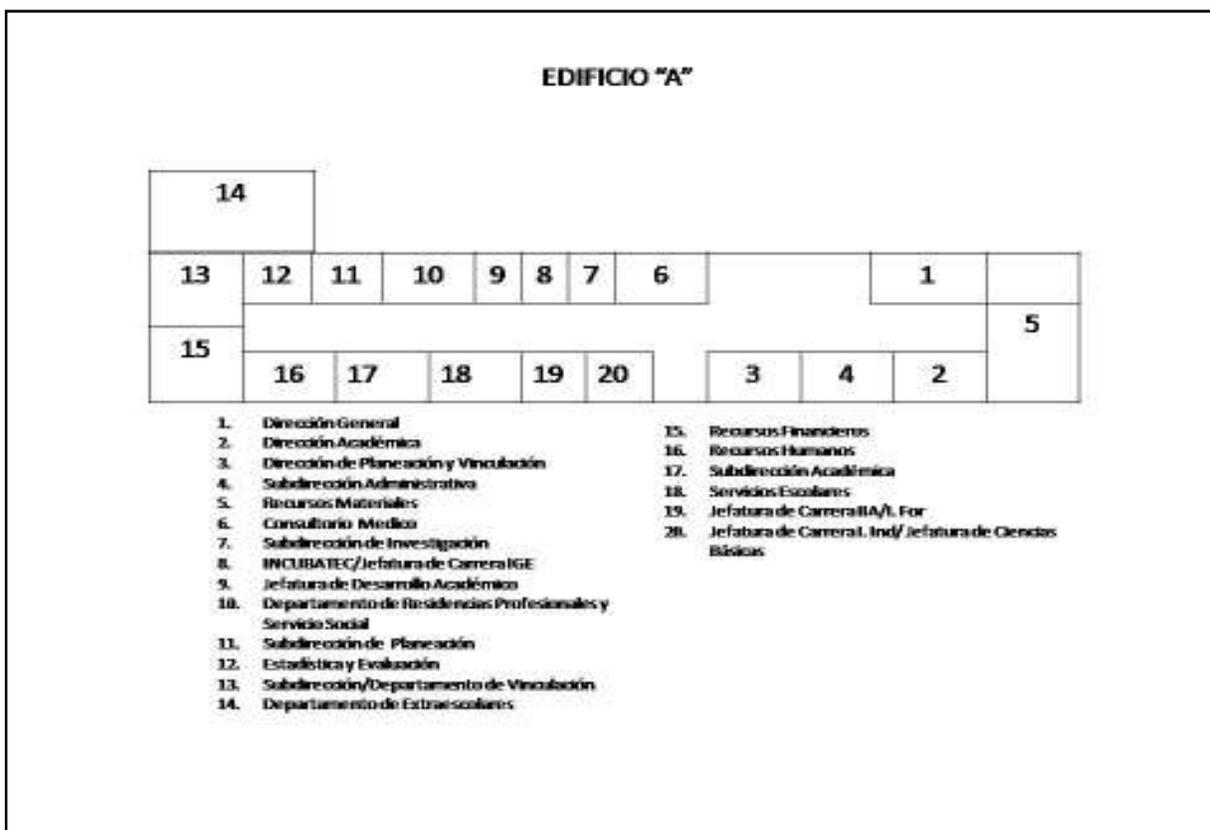
El Coyote es un animal perteneciente a la especie de cánidos salvajes muy parecidos a los perros domésticos y lobos salvajes. Posee una gran capacidad de adaptación además de ser un cazador formidable, donde puede hacer uso de su aguda vista y de su gran sentido del olfato, es uno de los más inteligentes y exitosos mamíferos.

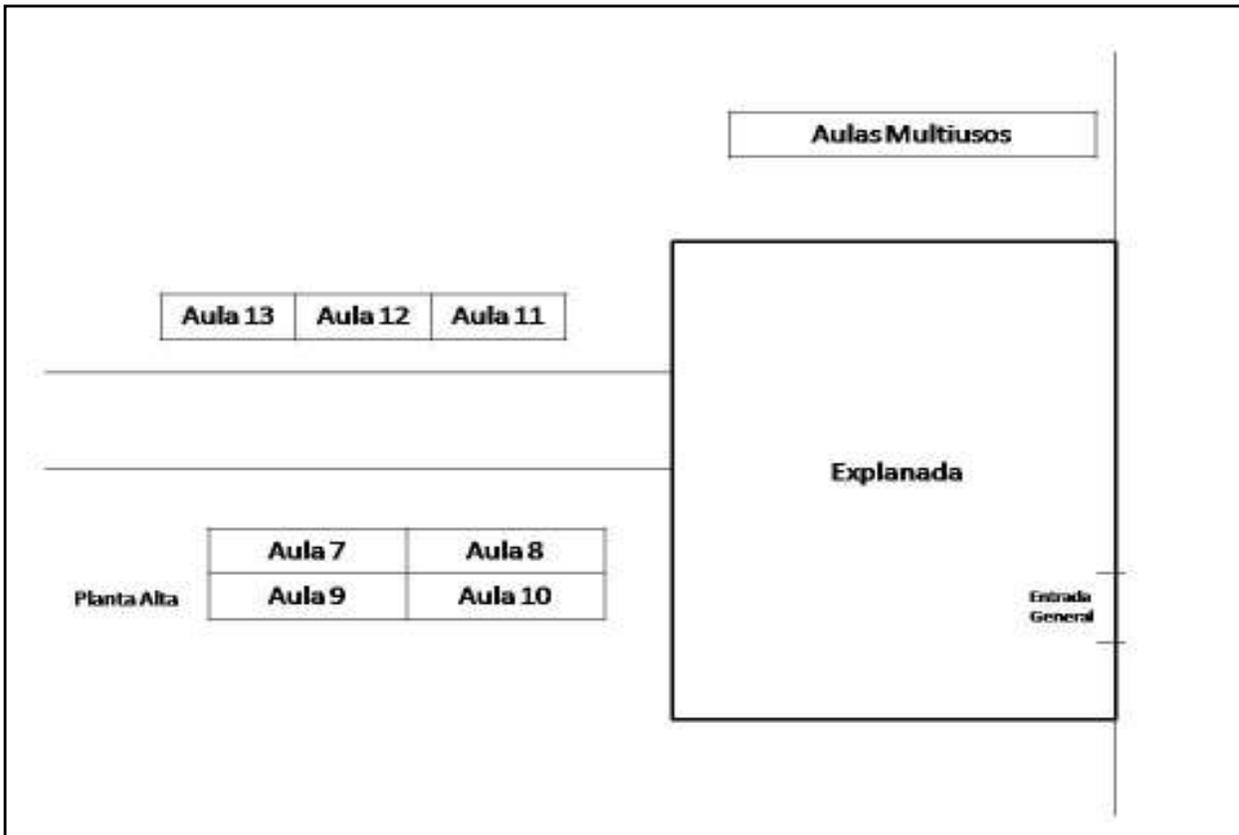
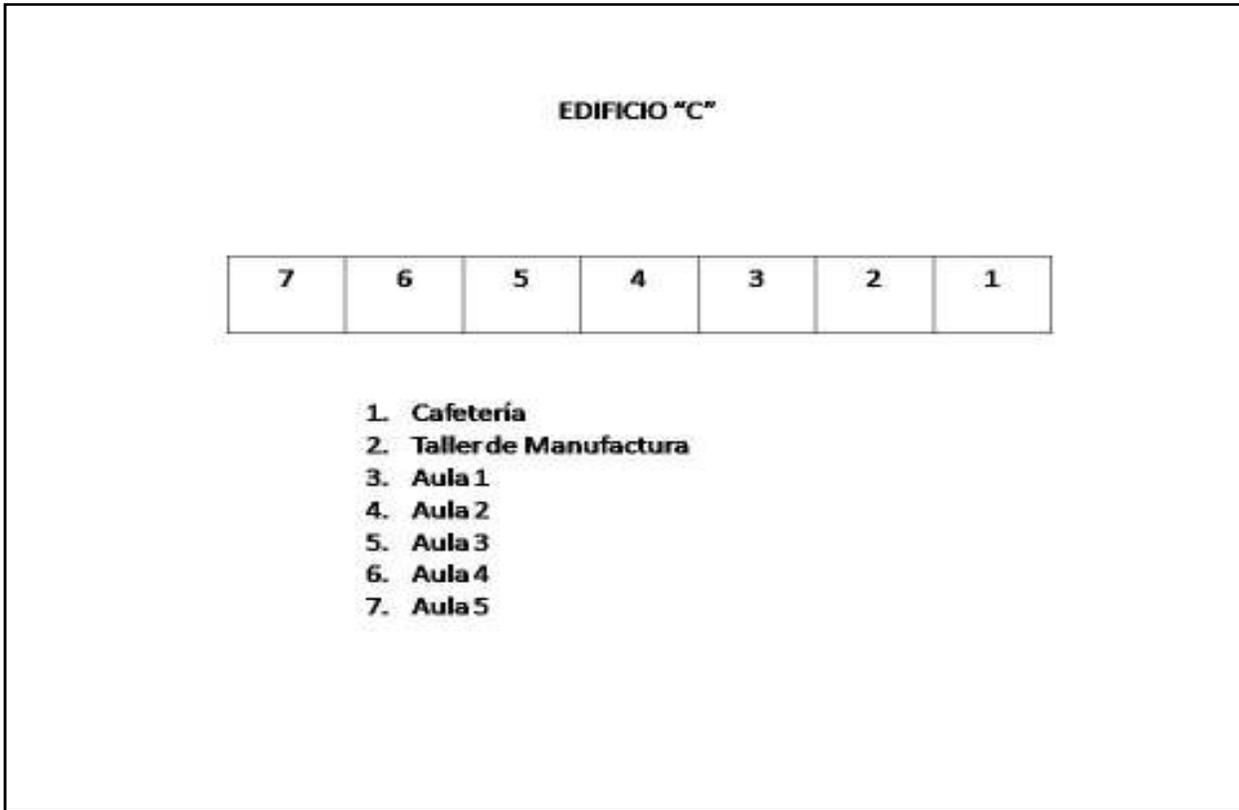


NUESTRO LOGO



INSTALACIONES







INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS AGOSTO 2012-ENERO 2013

EXAMEN DE ADMISIÓN	01 DE AGOSTO DE 2012
PUBLICACIÓN DE LISTAS DE REINSCRIPCIÓN	09 DE AGOSTO DE 2012
REINSCRIPCIONES	15-17 DE AGOSTO 2012
PUBLICACIÓN RESULTADOS DE EXAMEN ADMISIÓN	17 DE AGOSTO 2012
INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO	20 DE AGOSTO DE 2012
CURSO PROPEDEUTICO	21-24 AGOSTO 2012
INICIO DE CLASES	27 DE AGOSTO DE 2012
BAJA TEMPORAL Y DEFINITIVA	10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012
EXAMEN ADMISION 2DA VUELTA	3 DE SEPTIEMBRE DE 2012
INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO 2DA VUELTA	5 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CURSO INDUCCIÓN AL SISTEMA	27 AL 31 DE AGOSTO 2012
REINSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA	19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012
BAJA DE MATERIAS	19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012
SOLICITUD DE EXÁMENES GLOBALES Y ESPECIALES	20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012
FECHA LIMITE DE PAGO DE EXAMENES ESPEC/GLOBALES	17 DE OCTUBRE DE 2012
APLICACIÓN DE EXÁMENES GLOBALES Y ESPECIALES	19 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012
ÚLTIMO DÍA DE CLASES	19 DE DICIEMBRE DE 2012
EXÁMENES DE 2a OPORTUNIDAD Y/O DE REGULARIZACIÓN	8 AL 11 DE ENERO DE 2013
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS (PLANES 2004/2005/2006)	14 AL 18 DE ENERO DE 2013
FÍN DE CURSOS	25 DE ENERO DE 2013
ENTREGA DE BOLETAS Y REINSCRIPCIÓN FEB-JUN 2013	5 AL 8 DE FEBRERO DE 2013
SEMANAS DE CLASES	16 SEMANAS
INICIO DE CLASES FEB-JUN 2013	11 DE FEBRERO DE 2013

Km. 2.5 Carretera Federal Perote-México
Colonia Centro C.P. 91270
Perote, Veracruz.
Tel: 01 (282) 8253150 / 8253151
Fax: 8253668
tspe@tecperote.com



Tec Perote

Joven Como Tú™



GOYOTTES

INSTRER